



Acta número: 028
Fecha: 22/noviembre/2018.
Lugar: Salón de Sesiones.
Presidencia: Diputado Tomás Brito Lara.
Secretaría: Diputada Cristina Guzmán Fuentes.
Inicio: 10:17 Horas
Instalación: 10:22 Horas
Clausura: 13:45 Horas
Asistencia: 33 diputados.
Cita próxima: 26/noviembre/2018, 9:00 horas.
Sesión Pública Ordinaria.

En la ciudad de Villahermosa, capital del Estado de Tabasco, siendo las diez horas con diecisiete minutos, del día veintidós de noviembre del año dos mil dieciocho, se dio inicio a la Sesión Pública Ordinaria, de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Tabasco, en el Salón de Sesiones de la Honorable Cámara de Diputados, siendo Presidente el Diputado Tomás Brito Lara, quien para dar inicio a la sesión solicitó a la Diputada Primera Secretaria, Cristina Guzmán Fuentes, pasara lista de asistencia. Seguidamente, la Diputada Primera Secretaria, pasó lista de asistencia e informó al Diputado Presidente que existía quorum con 28 asistencias. Encontrándose presentes las diputadas y diputados: Juana María Esther Álvarez Hernández, Ena Margarita Bolio Ibarra, Tomás Brito Lara, Sheila Guadalupe Cadena Nieto, Daniel Cubero Cabrales, Exequias Braulio Escalante Castillo, Ricardo Fitz Mendoza, Nelson Humberto Gallegos Vaca, María Félix García Álvarez, José Concepción García González, Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita, Cristina Guzmán Fuentes, Patricia Hernández Calderón, Gerald Washington Herrera Castellanos, Elsy Lydia Izquierdo Morales, Odette Carolina Lastra García, Beatriz Milland Pérez, Luis Ernesto Ortiz Catalá, Julia del Carmen Pardo Contreras, Karla María Rabelo Estrada, Carlos Mario Ramos Hernández, Ingrid Margarita Rosas Pantoja, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Minerva Santos García, José Manuel Sepúlveda del Valle, Nelly del Carmen Vargas Pérez, Jaqueline Villaverde Acevedo y María Esther Zapata Zapata.



Seguidamente, el Diputado Presidente, con fundamento en los artículos 27, primer párrafo y 41, fracción XI de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco, solicitó a la Diputada Primera Secretaria, se justificara la inasistencia a esta sesión del Diputado Nicolás Carlos Bellizia Aboaf.

Siendo las diez horas con veintiún minutos, se integró a los trabajos el Diputado Agustín Silva Vidal.

Posteriormente, toda vez que había quorum, el Diputado Presidente, solicitó a todos los presentes ponerse de pie, y siendo las diez horas con veintidós minutos, del día veintidós de noviembre de dos mil dieciocho, declaró abiertos los trabajos legislativos de esta Sesión Ordinaria de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco.

Seguidamente, la Diputada Segunda Secretaria, Ingrid Margarita Rosas Pantoja, a solicitud de la presidencia, dio lectura al orden del día, en los términos siguientes: I. Lista de asistencia y declaración de quorum. II. Instalación de la sesión. III. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día. IV. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión pública ordinaria de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado, correspondiente al día 20 de noviembre de 2018. V. Lectura de comunicados y de la correspondencia recibida. VI. Iniciativas de leyes o decretos y proposiciones de acuerdo. VI.I Lectura de una Iniciativa con proyecto de Decreto, por el que se expide la Ley Para la Prevención, Tratamiento y Control de la Diabetes en el Estado de Tabasco; que presenta el Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional. VI.II Lectura de una Iniciativa con proyecto de Decreto, por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley de Educación del Estado de Tabasco; que presenta el Diputado José Manuel Sepúlveda del Valle, de la fracción parlamentaria del Partido Verde Ecologista de México. VI.III Lectura de una Iniciativa con proyecto de Decreto, por el que se reforman y adicionan disposiciones de la Ley de Salud del Estado de Tabasco; que presenta la Diputada Minerva Santos García, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional. VI.IV Lectura de una proposición con Punto de Acuerdo, por el que se exhorta a la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, para que se legalice la situación de las Preparatorias Federales por Cooperación (PREFECO'S); que presentan la Diputada Beatriz Milland



Pérez, de la fracción parlamentaria de MORENA, y el Diputado Carlos Mario Ramos Hernández, de la fracción parlamentaria del Partido Verde Ecologista de México. VI.V Lectura de una proposición con Punto de Acuerdo, de obvia y urgente resolución, para exhortar a las autoridades correspondientes, a efecto de que se agilicen los trámites para el rescate financiero de la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco; que presenta el Diputado Carlos Mario Ramos Hernández, de la fracción parlamentaria del Partido Verde Ecologista de México. VII. Dictámenes de las comisiones, para su discusión y aprobación, en su caso. VII.I Lectura, discusión y aprobación, en su caso, de un Acuerdo Parlamentario de la Junta de Coordinación Política, en el que se determina fecha y hora para la comparecencia ante el Pleno del Honorable Congreso del Estado, del Titular de la Fiscalía General del Estado, para que rinda cuentas o informe sobre su gestión durante el año 2018; así como, el procedimiento para llevar a cabo esta comparecencia. VII.II Lectura, discusión y aprobación, en su caso, de un Dictamen emitido por la Comisión Ordinaria de Seguridad Pública, Procuración de Justicia y Protección Civil, por el que se reforma el Artículo 15 Bis, fracción IX del Código Penal para el Estado de Tabasco, para establecer la persecución oficiosa del delito de robo. VII.III Lectura, discusión y aprobación, en su caso, de un Acuerdo emitido por la Comisión Ordinaria de Fomento y Desarrollo Industrial, Económico, Artesanal, Comercial y Turístico, en el que se enlistan las iniciativas y proposiciones con Punto de Acuerdo, promovidas por diputadas y diputados de la LXII Legislatura, de fracciones parlamentarias que actualmente no cuentan con representación en este Congreso del Estado, o que en el momento de ser promovidas no pertenecían a ningún grupo parlamentario; cuyo trámite se tiene por concluido y se ordena su archivo definitivo. VIII. Asuntos Generales. IX. Clausura de la sesión y cita para la próxima.

Inmediatamente, el Diputado Presidente solicitó a la Diputada Primera Secretaria, Cristina Guzmán Fuentes, que en votación ordinaria, sometiera a la consideración del Pleno el orden del día que se había dado a conocer. La Diputada Primera Secretaria en votación ordinaria sometió a la consideración del Pleno el orden del día, resultando aprobado con 25 votos a favor, de los diputados: Juana María Esther Álvarez Hernández, Ena Margarita Bolio Ibarra, Tomás Brito Lara, Sheila Guadalupe Cadena Nieto, Daniel Cubero Cabrales, Exequias Braulio Escalante Castillo, Ricardo Fitz Mendoza, Nelson Humberto Gallegos Vaca, María Félix García Álvarez, José Concepción García González, Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita, Cristina Guzmán Fuentes, Gerald Washington Herrera Castellanos, Elsy



Lydia Izquierdo Morales, Odette Carolina Lastra García, Luis Ernesto Ortíz Catalá, Julia del Carmen Pardo Contreras, Karla María Rabelo Estrada, Carlos Mario Ramos Hernández, Ingrid Margarita Rosas Pantoja, Minerva Santos García, José Manuel Sepúlveda del Valle, Agustín Silva Vidal, Jaqueline Villaverde Acevedo y María Esther Zapata Zapata; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

A continuación, el Diputado Presidente, señaló que el punto IV del orden del día, se refería a la lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión pública ordinaria de la Sexagésima Tercera Legislatura, celebrada el 20 de noviembre del presente año; cuyo proyecto había circulado previamente a las diputadas y diputados que integran la Legislatura; por lo que con fundamento en el Artículo 107, párrafo segundo del Reglamento Interior del Congreso, propuso al Pleno, la dispensa a su lectura. En consecuencia, solicitó a la Diputada Primera Secretaria, que en votación ordinaria sometiera a consideración de la Soberanía, la propuesta de dispensa presentada.

Siendo las diez horas con veintiún minutos, se integró a los trabajos el Diputado Manuel Antonio Gordillo Bonfil.

Seguidamente, la Diputada Primera Secretaria sometió a consideración del Pleno la propuesta de dispensa a la lectura del acta citada por el Diputado Presidente, e informó que había resultado aprobada con 28 votos a favor, de los diputados: Juana María Esther Álvarez Hernández, Ena Margarita Bolio Ibarra, Tomás Brito Lara, Sheila Guadalupe Cadena Nieto, Daniel Cubero Cabrales, Exequias Braulio Escalante Castillo, Ricardo Fitz Mendoza, Nelson Humberto Gallegos Vaca, María Félix García Álvarez, José Concepción García González, Manuel Antonio Gordillo Bonfil, Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita, Cristina Guzmán Fuentes, Patricia Hernández Calderón, Gerald Washington Herrera Castellanos, Elsy Lydia Izquierdo Morales, Odette Carolina Lastra García, Beatriz Milland Pérez, Luis Ernesto Ortíz Catalá, Julia del Carmen Pardo Contreras, Karla María Rabelo Estrada, Carlos Mario Ramos Hernández, Ingrid Margarita Rosas Pantoja, Minerva Santos García, José Manuel Sepúlveda del Valle, Agustín Silva Vidal, Jaqueline Villaverde Acevedo y María Esther Zapata Zapata; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Inmediatamente, el Diputado Presidente declaró aprobada la dispensa a la lectura del acta de la sesión pública ordinaria de la Sexagésima Tercera



Legislatura, celebrada el 20 de noviembre del presente año, solicitando a la Diputada Primera Secretaria, que en votación ordinaria la sometiera a consideración de la Soberanía, para su aprobación, en su caso.

Acto seguido, la Diputada Primera Secretaria, en votación ordinaria, sometió a consideración de la Soberanía, el acta de la sesión pública ordinaria de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado, correspondiente al día 20 de noviembre de 2018, la cual resultó aprobada con 30 votos a favor, de los diputados: Juana María Esther Álvarez Hernández, Ena Margarita Bolio Ibarra, Tomás Brito Lara, Sheila Guadalupe Cadena Nieto, Daniel Cubero Cabrales, Exequias Braulio Escalante Castillo, Ricardo Fitz Mendoza, Nelson Humberto Gallegos Vaca, María Félix García Álvarez, José Concepción García González, Manuel Antonio Gordillo Bonfil, Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita, Cristina Guzmán Fuentes, Patricia Hernández Calderón, Gerald Washington Herrera Castellanos, Elsy Lydia Izquierdo Morales, Odette Carolina Lastra García, Beatriz Milland Pérez, Luis Ernesto Ortíz Catalá, Julia del Carmen Pardo Contreras, Karla María Rabelo Estrada, Carlos Mario Ramos Hernández, Ingrid Margarita Rosas Pantoja, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Minerva Santos García, José Manuel Sepúlveda del Valle, Agustín Silva Vidal, Nelly del Carmen Vargas Pérez, Jaqueline Villaverde Acevedo y María Esther Zapata Zapata; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Por lo que el Diputado Presidente declaró aprobada en sus términos, el acta de la sesión pública ordinaria de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado, correspondiente al día 20 de noviembre de 2018, para los efectos administrativos y legales a que haya lugar.

Seguidamente, el Diputado Presidente señaló que el siguiente punto del orden del día era la lectura de la correspondencia y los comunicados recibidos, por lo que solicitó a la Diputada Segunda Secretaria, Ingrid Margarita Rosas Pantoja, diera lectura a los mismos; quien dio lectura en los siguientes términos: 1.- Oficio firmado por integrantes de la Comisión de Selección para la Integración del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción, mediante el cual comunican a este Honorable Congreso del Estado, que en sesión celebrada el día 15 de noviembre de 2018, se designó al Ciudadano José Alberto Pinzón Herrera, como nuevo integrante de dicho Comité, quien durará en su encargo 5 años. 2.- Oficio firmado por la Licenciada Lorena Méndez Denis, Presidente



Municipal de Comalcalco, Tabasco, mediante el cual, en alcance al oficio PM/0067/2018, de fecha 07 de noviembre de 2018, remite la certificación del octavo punto del Acta de Cabildo Número Ocho, en relación a la solicitud de un empréstito. 3.- Oficio firmado por el Diputado José Ciro Hernández Arteaga, Secretario de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado de Tamaulipas, mediante el cual comunica la elección del Presidente y Suplente de la Mesa Directiva, que preside los trabajos legislativos del mes de noviembre. 4.- Escrito firmado por trabajadores del Instituto de Formación para el Trabajo del Estado de Tabasco, mediante el cual solicitan la intervención de este Honorable Congreso del Estado, ante la Dirección General de dicho Instituto para que se dé solución al recorte de prestaciones laborales de la que son objeto. 5.- Escrito firmado por el Ciudadano José Jiménez Rivera, Coordinador Estatal de “Agua para Todos, Agua para la Vida Tabasco”, mediante el cual solicita a este Honorable Congreso del Estado: Primero.- Garantizar el derecho humano al agua en el Estado. Segundo.- La creación de la Ley Local del Aguas. Tercero.- La extinción de la Comisión Nacional del Agua. 6.- Escrito firmado por el Ciudadano Antonio Alejandro Flores Ortiz, Presidente de la Organización Colonias Unidas Populares Democráticas A.C., mediante el cual solicita la intervención de este Honorable Congreso del Estado ante la Secretaría de Gobierno, Comisión Nacional del Agua y Comisión Federal de Electricidad, para que se acuerde el pago de reparación de daños por inundación en zonas de alto riesgo del Estado de Tabasco.

Siendo las diez horas con treinta y dos minutos, se integró a los trabajos la Diputada Katia Ornelas Gil.

A continuación, el Diputado Presidente, Tomás Brito Lara, informó a la Soberanía que el trámite que recaía a los comunicados que había dado lectura la Diputada Segunda Secretaria, era el siguiente: Respecto al oficio enviado por integrantes de la Comisión de Selección, para la Integración del Comité de Participación Ciudadana, del Sistema Estatal Anticorrupción, se ordenó citar al Ciudadano José Alberto Pinzón Herrera, para que rinda protesta ante este H. Congreso, como integrante del Comité en mención. El oficio enviado por la Presidente Municipal de Comalcalco, Tabasco, se turnó a la Comisión Ordinaria de Hacienda y Finanzas, para los efectos correspondientes. En relación con el oficio remitido por el H. Congreso del Estado de Tamaulipas, se ordenó enviar el acuse respectivo. El escrito remitido por trabajadores del Instituto de Formación para el Trabajo del Estado de Tabasco, se turnó a la Comisión Ordinaria de Fortalecimiento



Municipal y Trabajo, para su atención, debiéndose comunicar por escrito a los solicitantes el trámite dado al mismo. Los escritos remitidos por el Coordinador Estatal de “Agua para Todos, Agua para la Vida de Tabasco”, y por el Presidente de la Organización Colonias Unidas Populares Democráticas A.C., se turnaron a la Comisión Ordinaria de Recursos Hidráulicos, Energía y Protección Ambiental, para su atención, debiéndose comunicar por escrito a los solicitantes el trámite dado a los mismos.

Inmediatamente, el Diputado Presidente, señaló que el siguiente punto del orden del día, era la lectura de iniciativas de leyes o decretos y proposiciones con punto de acuerdo. Por lo que le concedió el uso de la palabra al Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, para que diera lectura a una Iniciativa con proyecto de Decreto, quien en uso de la tribuna dijo: Con el permiso de la Mesa Directiva, compañeros diputados, público que nos acompaña, a los administrativos de la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco, a los maestros de la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco, 100% Juchimán. En ejercicio de mis facultades como legislador me permito someter a la consideración de este Honorable Congreso, Iniciativa con proyecto de Decreto por la que se expide la Ley Para la Prevención, Tratamiento y Control de la Diabetes en el Estado de Tabasco. Por lo extenso de la iniciativa y como será turnada a la Comisión respectiva, con el permiso de la presidencia solo expondré una breve síntesis, pues al circularse tendremos oportunidad de conocerla en su totalidad. Quiero destacar, que la ley que propongo, ya es una realidad en otras entidades federativas, como la Ciudad de México y Chiapas. Propongo expedir esta Ley, porque la protección a la salud, es un derecho humano, consagrado en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en la Constitución local. Esa protección a la salud, implica que el gobierno del Estado tiene que realizar diversas acciones, entre las que destacan: el bienestar físico, mental y social del hombre, para contribuir al ejercicio pleno de sus capacidades; la prolongación y mejoramiento de la calidad de la vida humana; así como el disfrute de servicios de salud y asistencia social que satisfagan eficaz y oportunamente las necesidades de la población. Por ello, tomando en consideración que de acuerdo a informes de la Organización Mundial de la Salud, del INEGI y del sector salud, la diabetes ha aumentado considerablemente en los últimos años, siendo una de las principales causas de muerte de los mexicanos y lo más grave que se ha incrementado en los menores, debido a múltiples factores como el sedentarismo, el consumo de refrescos, de comida chatarra o con alto nivel



calórico. Por ejemplo, según el Anexo Estadístico del VI Informe de Gobierno del Poder Ejecutivo, entre el año 2000 y el 2018 se han contabilizado más de 7.3 millones de casos nuevos de personas con diabetes; es decir, un promedio de poco más de 374 mil por año, equivalente mil casos nuevos de personas con diabetes todos los días. Según se menciona en el VI de Gobierno de Tabasco. De enero a la fecha en que se rindió el mismo, se detectaron 53 mil 789 casos de diabetes y eso es tan solo en el sector salud estatal. A su vez, el Delegado del ISSSTE según declaraciones publicadas en distintos medios locales, el pasado 8 de noviembre dio a conocer que en esa institución se atiende a 10 mil pacientes que mantiene un control de la enfermedad; y que tienen un incremento anual del 10%, por lo que para el 2019 podrían ser 11 mil diabéticos los que se atiendan en esa institución federal. Según información publicada en diversos medios el 23 de julio de 2018, el último corte del Observatorio Mexicano de Enfermedades no Transmisibles (OMENT), reporta que se estima que en la entidad el 7% de la población de más de 10 años padece algún tipo de diabetes; es decir, alrededor de 167 mil 670 ciudadanos, de los que solo unos 40 mil llevan su tratamiento y son a los que el sector salud tiene garantizada su atención. Dicho análisis también señala que el gasto promedio de un paciente con diabetes al mes es de 2 mil pesos, si se tiene el apoyo de alguna institución de seguridad social, y si no lo tienen llegan a costar más de hasta 7 mil 500 pesos si no se cuenta con este servicio. Asimismo, indica que de acuerdo a la Dirección General de Epidemiología (DGE), Tabasco ocupa el primer lugar a nivel nacional en detección de diabetes mellitus tipo 2, pues cada año se registran casi 3 mil 400 casos nuevos. Eso nos da una idea del numeroso grupo de personas que padecen esa enfermedad en el Estado. Por ello, en la presente iniciativa se propone expedir una ley específica que regule las acciones que deben realizar para Prevención, Tratamiento y Control de la Diabetes, tomando en cuenta desde luego las disposiciones de carácter federal y local que existen en la materia y lo que ya se realiza a la fecha. Se propone que adicional a los medicamentos que de acuerdo al tipo de diabetes determine el médico responsable, se realicen otras acciones, como la educación terapéutica que se debe proporcionar a la persona con Diabetes y a su familia, para propiciar un estilo de vida saludable en su entorno inmediato, que aminore la percepción de aislamiento del enfermo, aumente la eficacia en su propio tratamiento y contribuya a prevenir o retrasar la aparición de nuevos casos de diabetes. Se plantea además, la enseñanza de hábitos alimenticios, de actividad física, atención especial a la diabetes gestacional y pediátrica. Asimismo, se expone que la Secretaría de Educación se



involucre en la enseñanza de buenos hábitos a los menores y contribuya de manera más activa a evitar la venta y consumo de refrescos y bebidas azucaradas y de comida chatarra o de alto contenido calórico al interior o al exterior de las escuelas. En la presente iniciativa se contempla la conformación de grupos de ayuda para los que padezcan esa enfermedad, en los que se puede orientar y ayudar al paciente y familiares para que aprendan a vivir con la enfermedad, mejoren su calidad de vida y evitar complicaciones, y en caso de emergencia saber actuar. En suma, ante el incremento del número de personas que diariamente se diagnostican con diabetes se proponen acciones integrales, para evitar, en la medida de lo posible que se incremente, y que se sigan generando más muertes, amputaciones y las demás consecuencias que esta enfermedad trae consigo. Antes de concluir y debido a la importancia del tema, solicito respetuosamente al presidente de la Comisión a la que se turne esta iniciativa, que se realicen consultas a las instituciones de salud dependientes de la Secretaría de Salud estatal y federal, así como foros de consulta con funcionarios del sector salud; con integrantes de los colegios de médicos, enfermeras y demás especialistas que puedan aportar elementos para enriquecer esta iniciativa y que permitan a este Congreso expedir una Ley que sea de gran beneficio para los tabasqueños. Es cuanto, señor Presidente.

Siendo las diez horas con cuarenta y dos minutos, se integró a los trabajos el Diputado Ariel Enrique Cetina Bertruy.

Al término de la lectura de la Iniciativa con proyecto de Decreto, desde su curul, las diputadas y diputados: Ingrid Margarita Rosas Pantoja, Agustín Silva Vidal, Elsy Lydia Izquierdo Morales, Nelson Humberto Gallegos Vaca, Minerva Santos García, Katia Ornelas Gil, Carlos Mario Ramos Hernández, Odette Carolina Lastra García y José Manuel Sepúlveda del Valle, solicitaron su adhesión a la Iniciativa con proyecto de Decreto, presentada por el Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos. Por lo que el Diputado Presidente, preguntó al Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos, si aceptaba o no, las adhesiones a su Iniciativa; aceptando el Diputado las adhesiones planteadas.

La Iniciativa con proyecto de Decreto, presentada por el Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, se turnó a la Comisión Ordinaria de Salud,



para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

Seguidamente, el Diputado Presidente, le concedió el uso de la palabra al Diputado José Manuel Sepúlveda del Valle, de la fracción parlamentaria del Partido Verde Ecologista de México, para que diera lectura a una Iniciativa con proyecto de Decreto, quien en uso de la tribuna expresó: Comentarle al Diputado Gerald Washington, que yo soy diabético y todavía está peor de lo que el comenta por la falta de medicamentos. Con el permiso de la Mesa Directiva, saludo con afecto a mis compañeras y compañeros diputados, a los medios de comunicación, con especial alegría a quienes laboran en esta Soberanía, a los compañeros de la UJAT que hoy nos visitan, les envié un cordial saludo a quienes nos siguen en esta trasmisión a través de internet a todos los cibernautas que nos acompañan en redes sociales y al público en general. Por lo extenso de la iniciativa que nos ocupa, procederé a leer un extracto de la misma en virtud de que será turnada a la Comisión Ordinaria correspondiente a saber. El suscrito Diputado en mi calidad de Coordinador de la fracción parlamentaria del Partido Verde Ecologista de México, me permito presentar Iniciativa con proyecto de Decreto por la que se reforman diversas disposiciones de la Ley de Educación del Estado de Tabasco, lo anterior con la finalidad de coadyuvar en la loable función del Diputado Daniel Cubero, quien se preocupa en atender a los grupos vulnerables y a quienes tienen algún tipo de discapacidad, con la finalidad de que se les garantice el derecho a la educación y su inclusión en los sistemas estatal y nacional de educación que se imparten en la entidad. De la presente iniciativa, en la que reconociendo la labor del Presidente de la Comisión Ordinaria de Bienestar Social, Asuntos Indígenas, Atención a Grupos Vulnerables, Adultos Mayores y Personas con Discapacidades, en virtud del foro celebrado ayer de los diálogos por la inclusión procedí a estudiar y a cuestionarme: Encuentro que el 19 de noviembre que acaba de pasar, la Suprema Corte de Justicia de la Nación, emitió un criterio jurisprudencial consistente en una tesis aislada, en materia constitucional identificable al rubro: Personas con discapacidad. Forma en que las autoridades deben promover su derecho a la educación, para lograr su inclusión en todos los niveles del sistema educativo nacional. En dicho criterio orientador, se destaca que nuestra autoridad judicial impone al Estado, en sus tres niveles de gobierno, federal, estatal y municipal, el asegurar el pleno ejercicio de los derechos humanos y libertades fundamentales de las personas con discapacidad o que se encuentran en situación de vulnerabilidad. Por ello, las autoridades deben



establecer las medidas necesarias para evitar la discriminación, mediante programas, becas educativas y de capacitación dirigidos a ese sector de la población. Lo anterior, con fundamento en los artículos, 1° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1, 4, 5 y 12 de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad. En ese entendido, y para no incurrir en una omisión legislativa, se analizó lo dispuesto en la Ley de Educación Para el Estado de Tabasco, armonizando ciertos preceptos con lo previsto en la Ley General de la materia, en la que se advierte que en la medida de lo posible el legislador federal introdujo los principios para garantizar el acceso a la educación y su inclusión a las personas con discapacidad o se encuentran en situación de vulnerabilidad. No pasa inadvertido, que en el Estado de Tabasco se han instalado aproximadamente 145 Unidades de Servicios de Apoyo a la Educación Regular, las cuales son las instancias técnico-operativas y administrativas de apoyo a la atención de los alumnos con necesidades educativas especiales con o sin discapacidad, integrados a las escuelas de educación básica mediante la orientación al personal docente y a los padres de familia. Según la página de internet del Gobierno del Estado, señala que estas unidades, promueven en vinculación con las escuelas la eliminación de las barreras que obstaculizan la participación y el aprendizaje de los alumnos. Sin embargo, con pena observo que en la actualidad, no hay una verdadera previsión en la ley particular, que garantice la educación dirigida a los alumnos con discapacidad y mucho menos a los que están en situación de vulnerabilidad. Si bien, nuestra ley, contempla un apartado denominado de la educación especial y otro de la equidad en la educación, insisto que existen ciertas disposiciones previstas en la Ley de Educación local, que no prevén ni lo previsto en el criterio emitido por nuestra máxima autoridad judicial, ni contemplan las disposiciones plasmadas en la ley general de la materia. Asimismo, de acuerdo a las cifras aportadas por el Anuario estadístico y geográfico de Tabasco 2017, se tiene que la población de alumnos con discapacidad, aptitudes sobresalientes u otras condiciones en educación básica de la modalidad escolarizada a inicio de cursos por nivel educativo y condición del alumno según sexo, ciclo escolar 2016-2017, existen 23,158 casos de alumnos con discapacidad, entre los que prevalecen; problemas de aprendizaje, problemas de lenguaje, trastornos de déficit de atención, discapacidad intelectual, y baja visión entre otros rubros, una población muy grande e importantísima que tenemos que atender. Por ello, se considera necesario, reformar la Ley de la materia, para que en lo sucesivo, el Estado, otorgue el derecho a la educación en condiciones de equidad, tránsito y permanencia en el sistema educativo



estatal, a quienes sufren alguna discapacidad o se encuentre en situación de vulnerabilidad, lo anterior se encuentra plasmado en la reforma al numeral 4 de la ley de la materia. Asimismo, con la reforma al diverso, 29 de la ley de educación local, se propone que corresponderá a la autoridad educativa estatal, al inicio de cada ciclo escolar, la edición de todo tipo de libros educativos y materiales didácticos, en libro de texto gratuito o a través de plataformas digitales destinadas para la comunidad estudiantil, como a quienes tiene algún tipo de discapacidad. Además también se propone, que las medidas de inclusión, sean dirigidas, de manera preferente, a quienes pertenezcan a grupos y poblaciones, con mayor rezago educativo, dispersos o que enfrentan situaciones de vulnerabilidad por circunstancias específicas de carácter socioeconómico, físico, mental, de identidad cultural, origen étnico o nacional, situación migratoria o bien, relacionadas con aspectos de género, preferencia sexual, creencias religiosas o prácticas culturales, en términos de lo dispuesto en los artículos 8 y 9 de la Ley de Educación particular. Asimismo, se propone una reforma integral a los numerales 84 y 85 de la ley en cita, con la finalidad de identificar, prevenir y eliminar las barreras que limitan el aprendizaje y la participación plena y efectiva en la sociedad de las personas con discapacidad. Adicionalmente el Estado y demás autoridades educativas, deberán desarrollar, bajo el principio de inclusión, programas de capacitación, asesoría y apoyo a los maestros que atiendan alumnos con discapacidad. A la vez, se propone con la reforma al arábigo 120, el agilizar y promover la simplificación de los procesos para la revalidación o equivalencia de estudios de las personas que se encuentren en esta condición. En tal virtud, estando facultado el Honorable Congreso del Estado de Tabasco, de conformidad con lo establecido por el Artículo 36, fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, para expedir, reformar, adicionar, derogar y abrogar leyes y decretos para la mejor administración del Estado, se emite y somete a la consideración del Pleno la siguiente iniciativa con proyecto de decreto. Artículo Único.- Se reforman los artículos 4, 17, fracción V, 29, párrafos primero y segundo, 84, 85, fracción IV, se adiciona una fracción III, al diverso 120, todos de la Ley de Educación del Estado de tabasco, para quedar como ya fue expuesto. En razón de lo anterior, me permito expresar los siguientes artículos. Transitorios. Primero.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente a su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Tabasco. Segundo.- En un plazo de 90 días naturales, se deberán de modificar las leyes reglamentarias en materia de educación con motivo de las reformas aquí propuestas. Tercero.- La Secretaría de Educación Pública del Estado de



Tabasco, deberá establecer las previsiones necesarias para que todo el material incluido en los libros de texto gratuitos cumpla con las disposiciones en materia de protección de la propiedad intelectual, derechos de autor y demás disposiciones que garanticen la seguridad jurídica de las obras. Cuarto.- Los procedimientos de la publicación en plataformas digitales de los libros de texto gratuitos los fijará la Secretaría de Educación Pública, observando que su consulta esté disponible al inicio de cada año lectivo escolar en su página web y en los medios electrónicos o virtuales de comunicación que considere compatibles para la publicación del material educativo. Quinto.- Las erogaciones que se generen con motivo de la entrada en vigor del presente Decreto deberán cubrirse con cargo al presupuesto aprobado a la Secretaría de Educación Pública en el Estado, en el ejercicio fiscal correspondiente y subsecuentes, por lo que cualquier modificación a su estructura orgánica derivada de la aplicación de este Decreto se realizará mediante movimientos compensados conforme a las disposiciones jurídicas aplicables. Sexto.- Se derogan todas aquellas disposiciones que se opongan o contravengan el presente Decreto. Atentamente, "Amor, Justicia y Libertad", Diputado José Manuel Sepúlveda del Valle, Coordinador de la fracción parlamentaria del Partido Verde Ecologista de México. Es cuanto Presidente.

Al término de la lectura de la Iniciativa con proyecto de Decreto, desde su curul, las diputadas y diputados: Carlos Mario Ramos Hernández, Odette Carolina Lastra García y Gerald Washington Herrera Castellanos, solicitaron su adhesión a la Iniciativa con proyecto de Decreto, presentada por el Diputado José Manuel Sepúlveda del Valle. Por lo que el Diputado Presidente, preguntó al Diputado José Manuel Sepúlveda del Valle, si aceptaba o no, las adhesiones a su Iniciativa; aceptando el Diputado las adhesiones planteadas.

La Iniciativa con proyecto de Decreto, presentada por el Diputado José Manuel Sepúlveda del Valle, de la fracción parlamentaria del Partido Verde Ecologista de México, se turnó a la Comisión Ordinaria de Educación, Ciencia y Tecnología, Cultura, Infancia, Juventud y Deporte, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

Acto seguido, el Diputado Presidente, le concedió el uso de la palabra a la Diputada Minerva Santos García, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, para que diera lectura a una Iniciativa con



proyecto de Decreto, quien en uso de la tribuna manifestó: Con el permiso de la Mesa Directiva, compañeras diputadas y diputados, representantes de los medios de comunicación, público que nos acompaña, muy buenos días. Hago el uso de la voz para referirme a un tema que no debe de pasar desapercibido en el Estado de Tabasco. Esta Iniciativa que presentaré hoy es sobre el Punto de Acuerdo que presenté en la sesión anterior, aparte es a petición y no es simple invento, solicitud de mi parte de un grupo de doctores estéticos profesionales y capacitados. Iniciativa con proyecto de Decreto mediante el cual, se adiciona la Ley de Salud del Estado de Tabasco con el Capítulo XI Bis relativo al ejercicio especializado de la cirugía plástica, estética y reconstructiva. La suscrita Diputada Minerva Santos García, integrante de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario institucional de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Tabasco y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33, fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; 22, fracción I, 120 y 121 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, me permito someter a esta soberanía Iniciativa con proyecto de Decreto mediante el cual, se adiciona la Ley de Salud del Estado de Tabasco con el Capítulo XI Bis relativo al ejercicio especializado de la cirugía plástica, estética y reconstructiva, al tenor de la siguiente: Exposición de motivos. En el boletín oficial de la Universidad Nacional Autónoma de México publicado el día 3 de enero del presente año, Antonio Fuente del Campo, académico de su Facultad de Medicina, señaló que de acuerdo con estadísticas de la Sociedad Internacional de Cirugía Plástica y Estética (ISAPS por sus siglas en inglés International Society of Aesthetic Plastic Surgery), en los últimos años ha aumentado el número de cirugías estéticas en todo el orbe y México ocupa el tercer lugar. La especialidad de cirugía plástica y reconstructiva incluye, además de las intervenciones estéticas, el manejo de personas que han sufrido quemaduras, con trauma facial, reconstrucción y atención de malformaciones congénitas en cara y cuerpo. El problema que se presenta en nuestra sociedad, es que algunos médicos generales improvisados y otros profesionales sin especialización, ejercen este tipo de cirugías lo que conlleva a graves riesgos, con resultados no esperados y en casos extremos pueden provocar la muerte del paciente. El profesional de la medicina que pueda estar en posibilidades óptimas de realizar este tipo de operaciones, es un cirujano plástico con título profesional, especialización y certificado porque se trata de intervenciones muy complicadas, pues tal y como apunta el citado académico de la UNAM, estas intervenciones quirúrgicas “...incluso requieren de percepción artística, pues no se trata



sólo de cortar y separar, sino de dar forma; es como hacer una escultura, pero en un ser vivo”. Dentro de la cirugía plástica, la cirugía estética es la que se requiere de mayor conocimiento y experiencia, motivo por el cual, entre el primer y tercer año de la carrera, la UNAM forma a sus alumnos para realizar este tipo de intervenciones, pero es hasta el cuarto año cuando se especializan en estética. En nuestro país, es el Consejo Mexicano de Cirugía Plástica, Estética y Reconstructiva, el organismo que certifica a los profesionales especialistas en este tipo de cirugías; por su parte la Asociación Mexicana de Cirugía Plástica, Estética y Reconstructiva, cuenta con un comité de ética cuya labor es la de llevar un control a los profesionistas para que hagan bien su trabajo y se actualicen constantemente. Las estadísticas demuestran que de cada 10 cirugías para rejuvenecer, nueve son para mujeres y una para varones; asimismo los registros indican que las cirugías estéticas más solicitadas entre mujeres jóvenes es la corrección de la nariz, aumento de senos y lipoescultura, mientras que las de mediana edad buscan corregir el abdomen o la caída de los senos, así como rejuvenecer su aspecto corrigiendo los párpados o el cuello, y remodelar su contorno corporal con una lipoescultura. En el caso de los hombres jóvenes buscan cirugías de nariz, orejas y liposucción de zonas donde se acumuló la grasa. Los hombres de edad más avanzada, se interesan por mejorar su aspecto corrigiendo los párpados y la papada, aunque la liposucción del abdomen, es también un procedimiento muy solicitado. El derecho de la salud se encuentra contemplado en el Artículo 4 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en cuyo párrafo cuarto se establece que: “Toda persona tiene derecho a la protección de la salud. La Ley definirá las bases y modalidades para el acceso a los servicios de salud y establecerá la concurrencia de la federación y las entidades federativas en materia de salubridad general, conforme a lo que dispone la fracción XVI, del Artículo 73 de esta Constitución.” En el Estado de Tabasco, a través de los medios de comunicación, nos hemos enterado de personas que desafortunadamente han fallecido por someterse a procedimientos de cirugía plástica mal realizadas. La Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, por sus siglas COFEPRIS, emitió una alerta sanitaria en el mes de septiembre del presente año, con motivo del aumento de clínicas de cirugía estética irregulares en todo el país, toda vez que de un total de 4 mil 322 de clínicas con prestación de servicios de cirugía plástica que operan en locales privados, detectaron 510 carentes de los mínimos requerimientos sanitarios. La Ley General de Salud en su Artículo 272 Bis, establece que: “Para la realización de cualquier procedimiento médico



quirúrgico de especialidad, los profesionales que lo ejerzan requieren de:

I.- Cédula de especialista legalmente expedida por las autoridades educativas competentes. II.- Certificado vigente de especialista que acredite capacidad y experiencia en la práctica de los procedimientos y técnicas correspondientes en la materia, de acuerdo a la Lex Artis Ad Hoc de cada especialidad, expedido por el Consejo de la especialidad según corresponda, de conformidad con el artículo 81 de la presente Ley. Los médicos especialistas podrán pertenecer a una agrupación médica, cuyas bases de organización y funcionamiento estarán a cargo de las asociaciones, sociedades, colegios o federaciones de profesionales de su especialidad; agrupaciones que se encargan de garantizar el profesionalismo y ética de los expertos en esta práctica de la medicina. El Comité Normativo Nacional de Consejos de Especialidades Médicas y los Consejos de Especialidades Médicas para la aplicación del presente artículo y lo dispuesto en el Título Cuarto de la presente Ley, se sujetarán a las disposiciones que emita la Secretaría de Salud.” Asimismo, la referida Ley General de Salud, dispone que la cirugía plástica, estética y reconstructiva relacionada con cambiar o corregir el contorno o forma de diferentes zonas o regiones de la cara y del cuerpo, deberá efectuarse en establecimientos o unidades médicas con licencia sanitaria vigente, atendidos por profesionales de la salud especializados en dichas materias. La oferta de los servicios que se haga a través de medios informativos, deberán prever y contener con claridad en su publicidad y a la vista del público un anuncio que indique la institución que les expidió el Título, Diploma, número de su correspondiente cédula profesional y, en su caso, el Certificado de Especialidad vigente. A la fecha los legisladores de los estados de: Aguascalientes, Baja California, Chihuahua, Ciudad de México, Colima, Durango, Guerrero, Michoacán, Querétaro, San Luis Potosí, han armonizado sus respectivas leyes estatales de Salud, tal y como puede verse en el cuadro comparativo siguiente: Dado lo anterior, nos parece de suma importancia que se modifique la Ley Estatal para que Tabasco cuente con una legislación actualizada y acorde a la sociedad que regula. Por la importancia que reviste la protección al derecho humano a la salud contemplado en el Artículo 2, fracción XXX de nuestra Constitución Política Local, y con la facultad conferida a este Honorable Congreso del Estado, para legislar en materia de salud, se emite y somete a la consideración de esta Soberanía, la siguiente iniciativa: Artículo Único.- Se adiciona la Ley de Salud del Estado de Tabasco con el Capítulo XI Bis relativo al ejercicio especializado de la cirugía plástica, estética y reconstructiva, para quedar como sigue: Ley de Salud del Estado de Tabasco. Capítulo XI Bis, Ejercicio



Especializado de la Cirugía Plástica, Estética y Reconstructiva. Artículo 101 Bis.- La cirugía plástica, estética y reconstructiva relacionada con cambiar o corregir el contorno o forma de diferentes zonas o regiones de la cara y del cuerpo, deberá efectuarse en establecimientos o unidades médicas con licencia sanitaria vigente, atendidos por profesionales de la salud especializados en dichas materias, que cuenten con cédula y certificado de conformidad con lo que establece el Artículo 81 de la Ley General de Salud. Artículo 101 Ter.- La oferta de los servicios que se haga a través de medios informativos, ya sean impresos, electrónicos u otros, por profesionistas que ejerzan cirugía plástica, estética o reconstructiva; así como, los establecimientos o unidades médicas en que se practiquen dichas cirugías, deberán prever y contener con claridad en su publicidad el número de la cédula profesional del especialista, así como el nombre de la institución educativa competente que le expidió el título, diploma o certificado, y en su caso, el registro correspondiente. Primero.- El correspondiente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado. Segundo.- Se derogan las disposiciones que se opongan al presente Decreto. Atentamente, “Democracia y Justicia Social”, Diputada Minerva Santos García, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional. Es cuanto señor Presidente buenas tardes.

Siendo las once horas con veintiocho minutos, se integró a los trabajos el Diputado Carlos Madrigal Leyva.

Al término de la lectura de la Iniciativa con proyecto de Decreto, desde su curul, las diputadas y diputados: Gerald Washington Herrera Castellanos, Katia Ornelas Gil, Odette Carolina Lastra García, Carlos Mario Ramos Hernández, José Manuel Sepúlveda del Valle e Ingrid Margarita Rosas Pantoja, solicitaron su adhesión a la Iniciativa con proyecto de Decreto, presentada por la Diputada Minerva Santos García. Por lo que el Diputado Presidente, preguntó a la Diputada Minerva Santos García, si aceptaba o no, las adhesiones a su Iniciativa; aceptando la Diputada las adhesiones planteadas.

La Iniciativa con proyecto de Decreto, presentada por la Diputada Minerva Santos García, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, se turnó a la Comisión Ordinaria de Salud, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.



Posteriormente, el Diputado Presidente, le concedió el uso de la palabra a la Diputada Beatriz Milland Pérez, de la fracción parlamentaria de MORENA, para que diera lectura a una proposición con Punto de Acuerdo que presentaba conjuntamente con el Diputado Carlos Mario Ramos Hernández, de la fracción parlamentaria del Partido Verde Ecologista de México, quien en uso de la tribuna señaló: “La educación es fundamental para la felicidad social, principio en que descansa la libertad y el engrandecimiento de los pueblos”, esto lo dijo Benito Juárez. Y a propósito de eso, quiero darles la bienvenida a quienes, desde muy temprano, desde Paraíso, Tabasco, están aquí; la Escuela por Cooperación, "Profesor Augusto Hernández Olivé", a sus directivos, a sus profesores, a sus alumnos y en especial a la Licenciada Soraya Fabiola Varón Pérez, sean bienvenidos. Asimismo, directores, alumnos y personal de la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco. Con el permiso de la Mesa Directiva, buenos días compañeras y compañeros diputados, público asistente, medios de comunicación y todos los que nos siguen a través de las famosas TIC (Tecnologías de la Informática y Comunicación). Los suscritos diputados Beatriz Milland Pérez, Coordinadora de la fracción parlamentaria de MORENA y Carlos Mario Ramos Hernández, integrante de la fracción parlamentaria del Partido Verde Ecologista, con el apoyo de mis compañeras diputadas de la fracción parlamentaria de MORENA, Ena Bolio, Jaqueline Villaverde y María Félix de la Comisión de Educación, sometemos a consideración de esta Soberanía, la presente proposición con Punto de Acuerdo, por el cual se exhorta a la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, para los efectos de que se legalice la situación de la Preparatoria Federal por Cooperación PREFECO’S, "Profesor Augusto Hernández Olivé", al tenor de la siguiente: Exposición de motivos. Las Escuelas Preparatorias Federales por Cooperación, (PREFECO’S), fueron creadas en 1940 en el marco de la entonces Ley Orgánica de Educación, como parte del proyecto educativo impulsado por el entonces Presidente de la República, General Lázaro Cárdenas del Río. Las escuelas de cooperación, cuentan con una característica muy específica desde el punto de vista de su sostenimiento, ya que se mantenían con fondos de diversos órdenes de gobierno e instituciones, como lo son: la federación, estados, municipios, organizaciones sociales, particulares, y principalmente de cualquier interesado en el desarrollo educativo de su comunidad, pueden ser de cualquier grado y se sujetan en todo a las normas que rigen a las escuelas oficiales. En el Municipio de Paraíso, contamos con la Escuela Preparatoria Federal por Cooperación "Profesor Augusto Hernández Olivé" la cual fue fundada desde el año 1958 por prestigiados ciudadanos que



tuvieron la visión y el compromiso para que nuestros jóvenes de la región Chontalpa tuvieran la posibilidad de prepararse y demostrar que el estudio es el único camino para el progreso, me refiero al Señor Manuel A. Bueno Franyutti, al Profesor Augusto Hernández Olive, Licenciado Carlos A. Madrazo Becerra, señor Cenobio Santos Magaña y el primer Director del Plantel el Licenciado Ezequiel Galindo Pérez. A 60 años de su fundación, esta institución garantiza su nivel académico con una educación integral de calidad y a la vanguardia, muestra de esto, son sus resultados recientemente obtenidos en la Prueba Planea de 2017, la cual la posicionan como el mejor subsistema del Estado en los rubros de habilidad lectora y de habilidad matemática; incluso, por encima de las escuelas particulares. El problema que atraviesan estas escuelas consiste en el vacío legal que se encuentra en la Ley General de Educación y demás disposiciones en la materia, que no las reconoce como una escuela de carácter público, lo cual ha ocasionado que desde el 2010 no reciban aportaciones por parte de la Federación, ni financiamiento formal. El abandono de este tipo de escuelas por parte de las autoridades municipales, estatales y federales provocaron que el sostenimiento de estas escuelas sea incierto, y dependa exclusivamente de las aportaciones de los padres de familia y de las actividades que organizan ellos mismos como lo son bailes, rifas, kermes, y gestiones ante particulares. La educación es un derecho humano que no puede estar condicionado, por eso los padres de familia, directivos, docentes, alumnos y la ciudadanía de la región Chontalpa claman por el reconocimiento legal en la ley y federalización de esta prestigiosa institución, la cual, a pesar de su calidad prominente, ha quedado olvidada por las autoridades competentes. Por otro lado, para que esta Institución pueda seguir brindando educación integral y de calidad a nuestros jóvenes; se debe dignificar la labor del personal académico que labora en ella, ya que al no contar con el reconocimiento legal antes descrito, carecen de las prestaciones que deberían tener reconocidas como cualquier otra institución educativa, y de igual forma, se debe dar el cauce necesario para que siga creciendo, con la finalidad de que cada vez hayan más jóvenes que puedan gozar del nivel educativo que se proporciona, buscando una cobertura a nivel regional ya que la escuela cuenta con una capacidad instalada para 1,500 alumnos en ambos turnos. Se debe mencionar que a la fecha son 99 instituciones de nivel media superior que se encuentran bajo este esquema, las cuales se encuentran distribuidas en 20 entidades federativas, con una matrícula anual promedio de 45 mil alumnos. Lo que significa que cumplen con todos los méritos para ser contempladas en la Ley General de Educación como un subsistema con todos los derechos



correspondientes, y de igual forma, se debe impulsar la participación continua de las PREFECO'S en los acuerdos nacionales y estatales de educación. Es una realidad que actualmente en la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión se está analizando y discutiendo una reforma educativa que impactará en la organización y funcionamiento de todo el modelo e instituciones educativas de la nación, y en tal razón, la presente propuesta consiste en exhortar a la Cámara para que en el análisis de esta reforma tomen todas las previsiones necesarias a fin de que se atienda esta problemática y se reconozca a estas instituciones educativas dentro de la Ley General de Educación con todos los derechos necesarios. Como representantes populares, no podemos alejarnos de las causas y problemáticas que aquejan a nuestra sociedad, y mucho menos, olvidarnos de nuestras raíces. Por eso, esta dolencia de los habitantes de mi Municipio de Paraíso, Tabasco, y de toda la región Chontalpa la recogemos y atendemos con el más grande de los compromisos posibles. La educación y quienes se dedican a impartirla, deben ser considerados como elementos sustanciales en el desarrollo de nuestro país y de nuestro Estado, y por eso no podemos permitir que sus derechos no se encuentren reconocidos en las leyes aplicables. En tal razón, hoy alzamos la voz en nombre de todos esos jóvenes que quieren aprender, que luchan diariamente para hacer frente a las exigencias del mañana, y que quieren ayudar en la construcción de un mejor Estado. El único camino que le queda a nuestros jóvenes para conseguir el éxito, es la educación. Hoy en día vivimos una realidad que nos permite decirle a todos los jóvenes que, vengan de donde vengan, con preparación y esfuerzo, pueden aspirar a lo más grande en nuestro país, como ser Presidente de México. Nosotros, debemos de tenderles la mano para que puedan contar con todas las herramientas necesarias a fin de poderse realizar académicamente y profesionalmente, y precisamente bajo esa premisa es que siempre lucharemos para que puedan salir adelante, con una preparación que les garantice una vida prospera. Por todo lo antes señalado, someto a consideración del Pleno de la Sexagésima Tercera Legislatura, la siguiente proposición con Punto de Acuerdo. Artículo Único.- La LXIII Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Tabasco, exhorta a la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, para que en el proceso de revisión y análisis de reforma a la Ley General de Educación, se reconozca a las Preparatorias Federales por Cooperación "PREFECO'S" como un subsistema de educación con todos los derechos y apoyos necesarios a fin de que la educación integral sea garantizada para todos los alumnos, docentes y personal que las integran, y para que en específico se federalice la escuela PREFECO "Profesor Augusto



Hernández Olivé”. Transitorio. Artículo Único. - Se instruye al Secretario de Asuntos Parlamentarios, para que realice los trámites correspondientes para hacer llegar a las autoridades exhortadas el presente. Atentamente, Diputada Beatriz Milland Pérez, Coordinadora de la fracción parlamentaria de MORENA; y Diputado Carlos Mario Ramos Hernández, Integrante de la fracción parlamentaria del Partido Verde Ecologista de México.

Al término de la lectura de la proposición con Punto de Acuerdo, desde su curul, las diputadas y diputados: Minerva Santos García, Katia Ornelas Gil, Gerald Washington Herrera Castellanos, Odette Carolina Lastra García, José Manuel Sepúlveda del Valle, Julia del Carmen Pardo Contreras, Ena Margarita Bolio Ibarra, Nelly del Carmen Vargas Pérez, Ariel Enrique Cetina Bertruy, Agustín Silva Vidal, Elsy Lydia Izquierdo Morales, Patricia Hernández Calderón, María Esther Zapata Zapata, José Concepción García González, Exequias Braulio Escalante Castillo, Sheila Guadalupe Cadena Nieto, Manuel Antonio Gordillo Bonfil, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Juana María Esther Álvarez Hernández, Karla María Rabelo Estrada, Jaqueline Villaverde Acevedo, Luis Ernesto Ortiz Catalá y Cristina Guzmán Fuentes, solicitaron su adhesión a la proposición con Punto de Acuerdo, presentada por la Diputada Beatriz Milland Pérez. Por lo que el Diputado Presidente, preguntó a la Diputada Beatriz Milland Pérez, si aceptaba o no, las adhesiones a su proposición; aceptando la Diputada las adhesiones planteadas.

La proposición con Punto de Acuerdo, presentada conjuntamente por la Diputada Beatriz Milland Pérez, de la fracción parlamentaria de MORENA, y el Diputado Carlos Mario Ramos Hernández, de la fracción parlamentaria del Partido Verde Ecologista de México, se turnó a la Comisión Ordinaria de Educación, Ciencia y Tecnología, Cultura, Infancia, Juventud y Deporte, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

Inmediatamente, el Diputado Presidente, le concedió el uso de la palabra al Diputado Carlos Mario Ramos Hernández, de la fracción parlamentaria del Partido Verde Ecologista de México, para que diera lectura a una proposición con Punto de Acuerdo de urgente y obvia resolución, quien en uso de la tribuna dijo: Buenos días a todos mis compañeros legisladores y legisladoras, medios de comunicación, cibernautas, y por supuesto a nuestro querido gremio, orgullosamente a quienes los representamos, como soy yo, juchimanes; bienvenidos juchimanes a este Recinto



Legislativo, su lucha es nuestra lucha. Agradezco la presencia de nuestro amigo Lorenzo, Secretario General del Sindicato de Trabajadores Administrativos de la UJAT; a su Secretaria de Conflictos, Gabriela Collado, y por su puesto a los compañeros de la División donde se encuentra la Facultad de la Licenciatura en Derecho. No puedo dejar pasar por alto dar la bienvenida como lo hizo la Diputada Milland, con la que estoy completamente de acuerdo, a nuestros amigos de la PREFECO de Paraíso, con los cuales ya tuvimos una charla, una plática donde íbamos a estar la semana antepasada, allá en Paraíso, pero bueno, tuvieron que irse a México a hacer sus gestiones; les felicito por estar recorriendo y trillando los caminos de la educación para tener una educación de calidad y sana en el Municipio de Paraíso, felicidades PREFECO. En mi recorrido diario, semana con semana, he visitado hasta ahora un total de 17 escuelas, entre primarias, secundarias y preparatorias, casas de estudio medio superior y superior, la UJAT, entre otras universidades, y sé que para entender la educación hay que vivirla, amarla, conocer a su gente y estar en el lugar en donde los problemas se originan. Hay dos tipos de acuerdos y resoluciones, los que se hacen desde el escritorio, en una computadora, que son los que más bonitos se ven, y los que se hacen en la calle, de noche, bajo mosquitos, como la minuta que se firmó el día de ayer con los compañeros del Sindicato de Trabajadores Administrativos de la UJAT, felicidades señores, es un logro de ustedes. Doy la bienvenida también, dentro de todo lo que hemos caminado, tuve el atrevimiento de invitar a los alumnos de la Escuela Secundaria Técnica Número 1, de la Ranchería Plátano y Cacao, de Centro, con su señor Director del plantel, el Profesor Raúl Molina Bravo, bienvenidos alumnos, bienvenidos maestros, esta es su casa legislativa. Ahora sí, como dirían “a lo que nos truje chenchá”. A ver si se oye: (Audio del Presidente Electo). “En todos los niveles escolares”, Andrés Manuel López Obrador, en su último mitin de campaña, 10 promesas para la educación, en el Municipio, creo que fue en Guelatao, Oaxaca. Uno de ellos fue, vamos a fortalecer la educación en todos sus niveles. Felicito al Presidente Electo de la República, que tenga a bien, como en esta tribuna lo haré hoy, pedirle en todo su ámbito, tanto Legislatura local, Federal, gobiernos estatales, autoridades estatales, federales a que hagamos caso a las palabras del señor Andrés Manuel: “fortalecer a la educación en todos sus ámbitos”. No vengo a esta tribuna, porque conozco como es el “sebo de mi ganado”, ni a defender rectores, ni a defender autoridades, vengo a defender los derechos y preocupaciones de los trabajadores y docentes sindicalizados de la UJAT, quienes tienen la incertidumbre de si en diciembre van a recibir o no sus salarios y aguinaldos completos. Buenos



días, señor Presidente de la Mesa Directiva, Diputado Tomás Brito Lara, compañeros de esta Legislatura, a todos nuestros compañeros de la UJAT, que nos acompañan, medios de comunicación que nos honran con su presencia. El suscrito, su amigo Diputado Carlos Mario Ramos Hernández, integrante, orgullosamente, de la fracción parlamentaria del Partido Verde Ecologista de esta LXIII Legislatura al Honorable Congreso del Estado, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 22, fracción I, 139 y 140 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, y 89, fracción II, último párrafo del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Tabasco, me permito someter a consideración de esta Honorable Asamblea, la presente proposición con Punto de Acuerdo de obvia y urgente resolución, para exhortar a las autoridades correspondientes a efecto de que se agilicen los trámites para el rescate financiero de la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco. Exposición de motivos: Primero.- La tarea de cultivar el conocimiento, caracteriza a las sociedades que cimientan su desarrollo en el estudio y en la aplicación de los saberes que respondan a sus necesidades. Históricamente, la educación ha cumplido una misión social, cívica y política; es decir, “político que no es educado, no es escuchado; político que no es escuchado, es olvidado”. Ahí ustedes me dirán de quién es esa frase, señor Cetina, usted que la conoce a la perfección. En el sureste mexicano, la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco, ha despuntado entre los organismos certificadores como una Universidad de calidad, que estadísticamente se traduce en una cobertura de más de 4 de 10 tabasqueños que estudian una licenciatura, atendidos, precisamente en esta Alma Máter. Que sus 12 divisiones académicas, 2 centros de educación y una Ciudad del Conocimiento, a través de una plantilla laboral compuesta de 2,900 trabajadores, 1,500 trabajadores docentes y 1,600 trabajadores de confianza; acepta, hoy en día el 80% de la demanda que recibe anualmente, con el promedio más bajo de aceptación, en el área de salud, y especialmente en el área de medicina humana donde la demanda rebasa cualquier oferta posible en el país, misma que se ha incrementado en un 18% y el número de los alumnos aceptados ha crecido en un 13% de aceptación. De tal manera que la UJAT, actualmente forma una matrícula total de 61,089 alumnos a través de sus 118 programas educativos: Uno de Técnico Superior Universitario; 60 de licenciaturas reconocidas en un 100% por su calidad, entre las cuales el 10% se encuentran en el Nivel 1 del Comité Interinstitucional para la Educación Superior (CIEES), y el 90% ante el Consejo Para la Educación Superior (COPAES); 14 de especialidades médicas; 30 de maestrías; y 13 de doctorados, con un 79% de programas de posgrados reconocidos ante el Programa Nacional de Posgrado de



Calidad (PNPC). Si hemos de ser justos señores, debemos iniciar señalando lo injusto que ha sido el trato financiero en materia educativa para el Estado de Tabasco. Y no es difícil que después de lo que les planteé vayan a llegar a una decisión. Les pido a mis compañeros legisladores de todas las bancadas que no oigan, sino que escuchen, que razonen y que “se corten los hilos”, esto va más allá de colores. En el escenario internacional, ¿sabían ustedes que según los datos de la Organización y la Cooperación Económica, después de Estonia, México es el país que menos le invierte a la educación? Es decir, México es el penúltimo lugar en presupuesto educativo del mundo. Segundo.- En nuestro país, el subsidio por alumno se calcula tomando en cuenta el gasto ejercido en las subfunciones de educación superior y posgrado que se informan en los informes de gobierno, sin considerar, claro está, la matrícula del subsistema de educación normal por no ser financiada por estos recursos. Al respecto, para las 38 universidades públicas autónomas con programas de calidad de toda la nación, la media nacional de subsidio por alumno se estima en 55 mil pesos; es decir señores universitarios, en otras palabras, la media nacional de subsidio por cada alumno de una universidad pública, es mínimo de 55 mil pesos, sea la cantidad de alumnos que ésta tenga. Sin que exista una razón explícita de las brechas que existen entre instituciones semejantes, de las que para ejemplificar podemos referir las siguientes, ahí les va la injusticia de la educación por la cual deberíamos estar peleando en este Congreso; 98 mil pesos por cada alumno de la Universidad de Yucatán, señores, o sea, Yucatán tiene la mitad de alumnos y éstos reciben el doble de subsidio; que en términos de investigación docente, estoy hablando de Yucatán, con todo respeto que en oferta de posgrado, acreditación, inclusión, diversidad e índice nacional 2018, se encuentra en el puesto 36 de Ranking de Universidades Públicas y Privadas de México, conocidas por el canal especializado MBE and Education of America Economy, que cubre a América Latina en español, inglés y portugués. 128 mil pesos por alumno para la Universidad Autónoma de Tamaulipas ¿cuánto es eso en comparación de lo que lleva Tabasco? Y la Universidad de Tamaulipas está en el número 35, oficialmente, pueden consultar los datos, señores, para que cuando quieran subir a tribuna, adelante, ahí tengo los libros a la mano. Y finalmente, compañeros de la UJAT, los maestros que están presentes, después de oír que Yucatán recibe 98 mil pesos por alumno, Tamaulipas 128 mil pesos por alumno, la UJAT recibe solamente 40 mil pesos por cada alumno promedio al año; es decir, es una brecha injusta, desigual que tenemos que empezar a corregir desde ahorita, no importando quien sea el rector; no importando quien administre la



Universidad, y ni siquiera importando quienes estemos en las curules de esta Cámara, o si estemos o no en esta Cámara. Les tengo un dato más, Tabasco, aunque solamente recibe 40 mil pesos no está en el lugar 35 como Tamaulipas, ni en el 36 como Yucatán, está en el puesto número 20 del citado Ranking. Lo anteriormente señalado, que es un estudio estadístico, fundamentado con todas las páginas de derecho internacional educativo, que están a su consideración y a sus órdenes a quienes quieran consultarlas. Representa una completa inequidad presupuestal, y en ese sentido, Tabasco está en una importante situación de desventaja que comparte con 16 universidades que, igualmente, se encuentran por debajo del promedio nacional en subsidios; lo cual, como se pudo apreciar, no ha sido un impedimento para que nuestra Alma Máter cumpla con los criterios de CIEES, COPAES y el PNPC. Estas diferencias presupuestales entre unas y otras universidades, inciden en el trabajo, en el prestigio de la institución y sobre todo en la certidumbre de que sus trabajadores reciban a tiempo sus pagos correspondientes, pudiendo el déficit financiero llevarlos, como cité, a problemas estructurales de funcionamiento, lo cual es precisamente, lo que ya sucedió con la UJAT. Prueba de ello, fue la manifestación justa, reconozco de los amigos del STAIUJAT el día de ayer, durante trece horas en la Avenida Universidad de esta Ciudad Capital. Para la salud pública de la Universidad, para que me vayan comprendiendo señores legisladores, y vayamos entrando en razón de cómo funcionan las finanzas universitarias, no es un saco donde se meta dinero y se saque dinero, no funciona así, ojalá funcionara así, no es un saco donde yo pueda sacar dinero y me lo pueda “clavar”, si me lo puedo “clavar” pero de diferentes sacos, hay que ver de qué saco se lo “clavaron”, si es que se lo “clavaron”. Numero 1.- La salud pública y financiera de la Universidad, depende del subsidio federal CAF, que significa, Convenio Anual Financiero, que se ha estado cumpliendo con un crecimiento moderado, que en los últimos dos años subió solamente el 4% anual y la matrícula subió el 18%. 2.- El subsidio estatal CAF, que es la mezcla federal con el estatal, que no ha tenido ningún crecimiento en los últimos tres años, quiere decir que es el mismo recurso que se le ha dado a la Universidad. 3.- El subsidio estatal directo, que en el período 2015-2018 decreció 44% y actualmente solamente se le da a la Universidad el 56% del financiamiento que la UJAT tenía en este rubro en el año 2015. Y 4.- El comportamiento de los famosos fondos extraordinarios que tanto pelean nuestros amigos administrativos, por estos fondos universitarios, todas las prestaciones de ley. “Señores diputados si pueden platicar en otra ocasión se los agradecería por favor, el gremio magisterial merece más respeto”. El



comportamiento de los fondos financieros extraordinarios, que han subsanado financieramente los conceptos no comprendidos en el Convenio de Apoyo Financiero Ordinario, como ahí les va, Lorenzo, las prestaciones no ligadas al salario y los servicios médicos, entre otros, y algunos días de aguinaldo que no contempla el Contrato Colectivo del Trabajo, estos son fondos extraordinarios, que los compañeros universitarios piden, que en el Presupuesto de Egresos de 2019, vengán comprendidos dentro de los fondos ordinarios del presupuesto, estos fondos de los que les hablo, con los que se rescata a las universidades normalmente a fin de año, con los que se pagan las prestaciones no ligadas al salario, los días faltantes de aguinaldo, la canasta navideña, los famosos bonos y etcétera, etcétera, etcétera; les voy a dar un datito, han descendido nada más 74%, es decir que solamente recibió la Universidad el 25% de los fondos emergentes que se recibió el año pasado por parte de la Federación, el año pasado la Universidad recibió de fondo emergente 238 millones de pesos, este año si gustan metense al portal, recibió 71 millones de pesos, saquen ustedes sus cuentas, esas son las 4 bolsas que contempla la salud financiera de la UJAT, y claro está, de que ningún Rector y ningún administrativo le “clave el diente” y le “meta la mano” a ninguna de esas bolsas de las que estoy hablando y si así lo hicieran, esta Cámara se va a encargar de castigar al que lo hayan hecho, en eso va la palabra yo creo de todos los legisladores. La crisis financiera de la UJAT, también se está viviendo en otras universidades; aquí voy con un punto muy importante para nuestros amigos de MORENA; lo cual llevo a su Rector y a sus rectores a gestionar reiteradamente en la Ciudad de México, el apoyo emergente, a efecto de contar con los recursos mínimos para cumplir con los compromisos financieros institucionales, acompañados de las comisiones del Senado, de Educación, de la Cámara de Diputados Federal, de Educación, ambas presididas y con mayoría del Partido MORENA. El rescate financiero emergente solicitado a la Secretaría de Educación, a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para el cumplimiento del Contrato Colectivo de los Trabajadores Administrativos y Docentes de la Universidad, se gestionó por un monto desde hace 6 meses de 450 millones de pesos, que conforme a los datos anteriormente señalados, representa el 50% de lo que no se recibió en los convenios y subsidios CAF, por parte del Estado y la Federación, tales gestiones trascendieron y tuvieron eco en el Honorable Congreso de la Unión, donde la Senadora de la República Lucía Virginia Meza Guzmán, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Movimiento de Regeneración Nacional, MORENA, presentó su proposición con Punto de Acuerdo, por el que se exhorta al Titular del Poder



Ejecutivo para que a través de las secretarías de Hacienda y Crédito Público, y de Educación Pública se agilicen los trámites para el rescate financiero de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos, que ya trono, de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, de la Universidad Autónoma de Nayarit, de la Universidad Autónoma Benito Juárez de Oaxaca, de la Universidad Autónoma de Sinaloa, y por supuesto de la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco, enfatizando la propia Senadora morenista, que de no recibir el financiamiento proveniente del rescate emergente financiero, estas universidades entrarían, como ya entró la UJAT, como ya entró Morelos, y hay 4 más que esta semana se unen a los paros y al quiebre de las universidades, quiero ver si Andrés Manuel cumple el primer punto de su compromiso dejando que esto fluya, yo sé que no ha entrado, pero esto es cuestión de voluntades señores, de voluntad de esta Legislatura. Enfatizando que de no recibir el financiamiento proveniente del rescate financiero, las universidades entrarán en un periodo de crisis, ya que no se contará con recursos económicos para el pago de nómina y gasto operativo. Señalando entre las principales causas que llevaron a estas universidades a su grave situación financiera; -se preguntaran amigos porque esta tan largo el documento, porque es un documento que se trabajó con mucha responsabilidad, con mucho apego a la ley, con mucho respeto y aunque pongan, digan, viren y cabildeen, en este documento no hay una sola mentira, no la van a encontrar y cuando quieran verterla, quiero tener la prueba conducente-; porqué dice la Senadora de MORENA que debe de rescatarse la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco. Lo estoy tomando literal del exhorto de la Senadora, no son palabras mías. 1.- El menor flujo de los recursos ofrecidos o convenidos con los gobiernos estatales, 2.- El menor crecimiento del subsidio federal y la fuerte reducción en los fondos extraordinarios de la SEP durante 2016, 2017 y 2018, que agravaron su condición financiera. Y 3.- El Hecho de que la asignación de costo anual por estudiante se encuentra por debajo de la media nacional. Actualizando la propuesta de la Senadora Meza Guzmán, la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco, al no recibir el financiamiento de rescate financiero entró en crisis, y no está en posibilidades de satisfacer sus necesidades, está en las gestiones pertinentes, el día de ayer el Sindicato de Trabajadores Administrativos, logró meritoriamente un acuerdo para que el primer paquete del gasto emergente que se gestione, sea usado para subsanar lo que tienen en su pliego petitorio los trabajadores administrativos. Según las declaraciones de su Sindicato de Trabajadores Administrativos, quienes llamaron a un paro laboral, y que específicamente en lo referente a la instrucción técnica y profesional, que entre otros efectos,



en términos del Artículo 26, si nosotros no apoyamos señores legisladores esta propuesta, estaremos violando, violentando aparte los tratados internacionales, el Artículo 26 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, vulneraría el derecho al acceso a la educación de los estudiantes universitarios tabasqueños matriculados en la UJAT, porque al haber paro no pueden tomar clases. Considerando lo anteriormente expresado, y que la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco requiere de nuestro apoyo e intervención, respetuosamente propongo ante esta Soberanía el siguiente Punto de Acuerdo de urgente y obvia resolución, porque si no, pasado mañana, así como los compañeros del STAIUJAT, tendremos también a los compañeros del SPIUJAT, luchando también por sus justos derechos salariales, no quiero más daño para nuestra Alma Máter. La LXIII Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Tabasco, exhorta respetuosamente al Ejecutivo Federal, para que en el ámbito de sus atribuciones y a través de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, se agilicen los trámites para el rescate financiero de la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco, mediante el otorgamiento de los fondos extraordinarios que requiere, a efecto de cerrar en tiempo y forma los compromisos salariales establecidos en los contratos colectivos de sus trabajadores, consistentes en el pago de los aguinaldos, servicios médicos otorgados y prestaciones no ligadas al salario correspondientes al año 2018. Segundo.- La LXIII Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Tabasco, exhorta respetuosamente al Ejecutivo Federal, para que en el ámbito de sus atribuciones, a través de la Secretaría Educación Pública, se agilicen los trámites para el rescate financiero de la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco, mediante el otorgamiento de los fondos extraordinarios que requiere, a efecto de cerrar en tiempo y forma los compromisos salariales establecidos en los contratos colectivos de sus trabajadores, consistentes en el pago de los aguinaldos, servicios médicos otorgados y prestaciones no ligadas al salario correspondientes al año 2018. Tercero.- Ahí va compañeros administrativos lo que querían. La LXIII Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Tabasco, exhorta respetuosamente al Ejecutivo Federal, para que en el ámbito de sus atribuciones y a través de la Secretaría de Educación Pública y la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, se prevean en el Presupuesto General de Egresos de la Federación 2019, las asignaciones de recursos federales suficientes para la óptima operación de la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco. Cuarto.- La LXIII Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Tabasco, exhorta respetuosamente al Ejecutivo Estatal, para que en el ámbito de sus atribuciones y a través de la Secretaría de Planeación y



Finanzas del Estado de Tabasco, se prevean en el Presupuesto General de Egresos 2019 del Estado, los subsidios estatales y los recursos correspondientes a los programas específicos Federación–Estado suficientes para la óptima operación de la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco. Quinto.- La LXIII Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Tabasco, exhorta respetuosamente al Ejecutivo Estatal, para que de existir ministraciones pendientes relacionadas con el subsidio estatal 2018 a favor de la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco, en el ámbito de sus atribuciones y a través de la Secretaría de Planeación y Finanzas del Estado de Tabasco, agilice con inmediatez la entrega de las mismas a la Universidad, ahí agregaría, que no está, que, como nos pidieron ayer los compañeros administrativos, especialmente nuestro amigo Lorenzo, que todo el paquete presupuestal comprendido para los contratos colectivos y los gastos no ligados al salario o sea los gastos extraordinarios se contemplen en los próximos presupuestos y se legisle en esta materia en la Federación, para que vengan en un paquete únicamente extraordinario donde se contemplen todos los gastos salariales y no tengamos que estar dependiendo en nuestra máxima casa de estudios, de fondos emergentes de financiamiento. Artículo Transitorio. Artículo Único.- Se instruye al Secretario de Asuntos Parlamentarios del Honorable Congreso del Estado, a que haga llegar el presente Punto de Acuerdo a sus destinatarios y dé seguimiento al trámite del presente punto hasta su debida conclusión. Recordándole que este es un punto de obvia y urgente resolución, con las aplicaciones propias del Reglamento Interno de la Cámara, y sus demás leyes que emanen de ella. Eso sería en cuanto a un servidor, les agradezco al gremio universitario, les agradezco al gremio sindical que estén aquí presentes hoy, y les vuelvo a repetir, la causa de ustedes es la causa de nosotros, arriba la UJAT, arriba juchimanes, arriba UJAT, arriba juchimanes, arriba UJAT. Aquí no hay colores, aquí hay trabajadores, aquí hay familias que comen del trabajo de todas estas personas. Muchas gracias amigos.

Seguidamente, el Diputado Presidente, ante la solicitud para que se calificara de urgente la propuesta presentada, y se dispensara el requisito de turnarla a la Comisión respectiva; de conformidad con los artículos 139 y 140 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, y 89, último párrafo del Reglamento Interior del Congreso, solicitó a la Diputada Primera Secretaria, se sirviera consultar al Pleno, en votación ordinaria, si era de calificarse como urgente la propuesta presentada. En atención a ello, la Diputada Primera Secretaria en votación ordinaria preguntó al Pleno si era de



calificarse como urgente la propuesta presentada por el Diputado Carlos Mario Ramos Hernández, no aprobándose como asunto urgente, con 8 votos a favor, de los diputados: Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita, Gerald Washington Herrera Castellanos, Odette Carolina Lastra García, Katia Ornelas Gil, Carlos Mario Ramos Hernández, Ingrid Margarita Rosas Pantoja, Minerva Santos García y José Manuel Sepúlveda del Valle; 24 votos en contra de los diputados: Juana María Esther Álvarez Hernández, Ena Margarita Bolio Ibarra, Tomás Brito Lara, Sheila Guadalupe Cadena Nieto, Ariel Enrique Cetina Bertruy, Daniel Cubero Cabrales, Exequias Braulio Escalante Castillo, Ricardo Fitz Mendoza, Nelson Humberto Gallegos Vaca, María Félix García Álvarez, José Concepción García González, Manuel Antonio Gordillo Bonfil, Cristina Guzmán Fuentes, Elsy Lydia Izquierdo Morales, Carlos Madrigal Leyva, Beatriz Milland Pérez, Luis Ernesto Ortiz Catalá, Julia del Carmen Pardo Contreras, Karla María Rabelo Estrada, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Agustín Silva Vidal, Nelly del Carmen Vargas Pérez, Jaqueline Villaverde Acevedo y María Esther Zapata Zapata; y 0 abstenciones.

Por lo que el Diputado Presidente, al no haberse aprobado como urgente, la proposición con Punto de Acuerdo, presentada por el Diputado Carlos Mario Ramos Hernández, de la fracción parlamentaria del Partido Verde Ecologista de México, la turnó a las comisiones ordinarias de Hacienda y Finanzas, y de Educación, Ciencia y Tecnología, Cultura, Infancia, Juventud y Deporte, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

En ese momento, desde su curul el Diputado Carlos Mario Ramos Hernández, expreso: Tengo que hacer mi protesta de este punto del orden del día, quisiera saber quién es la mano que está meciendo la cuna, quien está detrás de los problemas que está viviendo el Alma Máter de Tabasco; mi Universidad.

A lo que el Diputado Presidente respondió: En asuntos generales Diputado puede hacer el uso de la palabra, ahorita no se la puedo conceder.

Acto seguido el Diputado Presidente, señaló que el siguiente punto del orden del día, era la lectura, discusión y aprobación, en su caso, de un Acuerdo Parlamentario de la Junta de Coordinación Política; de un Dictamen emitido por la Comisión Ordinaria de Seguridad Pública, Procuración de Justicia y Protección Civil, y un Acuerdo de la Comisión



Ordinaria de Fomento y Desarrollo Industrial, Económico, Artesanal, Comercial y Turístico; mismos que habían sido circulados previamente a las diputadas y diputados integrantes de la Legislatura, por lo que con fundamento en el Artículo 107, párrafo segundo del Reglamento Interior del Congreso, propuso al Pleno, la dispensa a sus lecturas. En consecuencia, solicitó a la Diputada Primera Secretaria, que en votación ordinaria y en un solo acto, sometiera a consideración de la Soberanía, la propuesta de dispensa presentada.

Seguidamente, la Diputada Primera Secretaria, en votación ordinaria, sometió a consideración de la Soberanía, la dispensa a la lectura del Dictamen y los acuerdos citados por el Diputado Presidente, misma que resultó aprobada con 32 votos a favor, de los diputados: Juana María Esther Álvarez Hernández, Ena Margarita Bolio Ibarra, Tomás Brito Lara, Sheila Guadalupe Cadena Nieto, Ariel Enrique Cetina Bertruy, Daniel Cubero Cabrales, Exequias Braulio Escalante Castillo, Ricardo Fitz Mendoza, Nelson Humberto Gallegos Vaca, María Félix García Álvarez, José Concepción García González, Manuel Antonio Gordillo Bonfil, Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita, Cristina Guzmán Fuentes, Gerald Washington Herrera Castellanos, Elsy Lydia Izquierdo Morales, Odette Carolina Lastra García, Carlos Madrigal Leyva, Beatriz Milland Pérez, Katia Ornelas Gil, Luis Ernesto Ortiz Catalá, Julia del Carmen Pardo Contreras, Karla María Rabelo Estrada, Carlos Mario Ramos Hernández, Ingrid Margarita Rosas Pantoja, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Minerva Santos García, José Manuel Sepúlveda del Valle, Agustín Silva Vidal, Nelly del Carmen Vargas Pérez, Jaqueline Villaverde Acevedo y María Esther Zapata Zapata; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Posteriormente, el Diputado Presidente señaló, que toda vez que se había aprobado la dispensa a la lectura del Acuerdo Parlamentario de la Junta de Coordinación Política, en el que se determina fecha y hora para la comparecencia ante el Pleno del Honorable Congreso del Estado, del Titular de la Fiscalía General del Estado, para que rinda cuentas o informe sobre su gestión durante el año 2018; así como, el procedimiento para llevar a cabo esta comparecencia, se procedería a su discusión, tanto en lo general como en lo particular, por constar de un solo Artículo, por lo que solicitó a las diputadas y diputados que desearan intervenir en su discusión, se anotaran ante la Diputada Primera Secretaria, señalando si era a favor o en contra. No anotándose ninguna Diputada o Diputado para la discusión del Acuerdo. Por lo que el Diputado Presidente, con fundamento en lo



dispuesto por el Artículo 149 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, señaló que toda vez que no se había inscrito ninguna Diputada o Diputado para la discusión del Acuerdo, seguidamente se procedería a su votación, por lo que solicitó a la Diputada Primera Secretaria, que en votación ordinaria lo sometiera a consideración de esta Soberanía.

Inmediatamente, la Diputada Primera Secretaria en votación ordinaria, sometió a consideración de la Asamblea el Acuerdo Parlamentario de la Junta de Coordinación Política, en el que se determina fecha y hora para la comparecencia ante el Pleno del Honorable Congreso del Estado, del Titular de la Fiscalía General del Estado, para que rinda cuentas o informe sobre su gestión durante el año 2018; así como, el procedimiento para llevar a cabo esta comparecencia; mismo que fue aprobado con 32 votos a favor, de los diputados: Juana María Esther Álvarez Hernández, Ena Margarita Bolio Ibarra, Tomás Brito Lara, Sheila Guadalupe Cadena Nieto, Ariel Enrique Cetina Bertruy, Daniel Cubero Cabrales, Exequias Braulio Escalante Castillo, Ricardo Fitz Mendoza, Nelson Humberto Gallegos Vaca, María Félix García Álvarez, José Concepción García González, Manuel Antonio Gordillo Bonfil, Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita, Cristina Guzmán Fuentes, Patricia Hernández Calderón, Gerald Washington Herrera Castellanos, Elsy Lydia Izquierdo Morales, Odette Carolina Lastra García, Carlos Madrigal Leyva, Beatriz Milland Pérez, Katia Ornelas Gil, Luis Ernesto Ortiz Catalá, Julia del Carmen Pardo Contreras, Karla María Rabelo Estrada, Ingrid Margarita Rosas Pantoja, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Minerva Santos García, José Manuel Sepúlveda del Valle, Agustín Silva Vidal, Nelly del Carmen Vargas Pérez, Jaqueline Villaverde Acevedo y María Esther Zapata Zapata; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Por lo que el Diputado Presidente, de conformidad con las disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias aplicables, declaró aprobado el Acuerdo Parlamentario de la Junta de Coordinación Política, en el que se determina fecha y hora para la comparecencia ante el Pleno del Honorable Congreso del Estado, del Titular de la Fiscalía General del Estado, para que rinda cuentas o informe sobre su gestión durante el año 2018; así como, el procedimiento para llevar a cabo la misma. Comparecencia que se desarrollaría ante el Pleno de la Legislatura, el martes 4 de diciembre de 2018, a las 10:00 horas, en este Salón de Sesiones. Ordenando la emisión del Acuerdo correspondiente, el envío de una copia del mismo al Titular de la Fiscalía General del Estado, para los efectos correspondientes, y su



publicación en la página electrónica de este H. Congreso. Instruyendo a la Secretaría de Asuntos Parlamentarios, realizar los trámites administrativos necesarios para el cumplimiento del Acuerdo Parlamentario aprobado.

Acto seguido, el Diputado Presidente manifestó, que toda vez que se había aprobado la dispensa a la lectura del Dictamen emitido por la Comisión Ordinaria de Seguridad Pública, Procuración de Justicia y Protección Civil, por el que se reforma el Artículo 15 Bis, fracción IX del Código Penal para el Estado de Tabasco, para establecer la persecución oficiosa del delito de robo; se procedería a su discusión, tanto en lo general como en lo particular, por constar de un solo Artículo, por lo que solicitó a las diputadas y diputados que desearan intervenir en su discusión, se anotaran ante la Diputada Primera Secretaria, señalando si era a favor o en contra. Registrándose para hacer uso de la palabra a favor del Dictamen, el Diputado José Manuel Sepúlveda del Valle.

Acto seguido, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra para hablar a favor del Dictamen, hasta por 10 minutos, al Diputado José Manuel Sepúlveda del Valle, quien en uso de la tribuna manifestó: Con el permiso de la Mesa Directiva. Con la finalidad de manifestar el sentido de mi voto a favor del Dictamen que hoy nos ocupa. Es claro que de aquí en adelante, cuando se de él delito de robo, este se persiga de oficio y eso es sin duda una gran aportación para todos los ciudadanos que ya no tendremos que pasar horas enteras en el ministerio público para poder manifestar cuando hemos sido agraviado por los delitos de robo en todas sus modalidades. Estas modificaciones penales al respecto tienen coincidencias con las legislaciones de los estados de Sonora, Nuevo León y de Veracruz por citar algunos ejemplos; es decir, estábamos atrasados en esta materia. Con las modificaciones propuestas, es claro que ya no resulta necesario que el ofendido o la víctima formule la denuncia o querrela del hecho delictuoso. Bastará con solo en ponerla en conocimiento del ministerio público para que esta persiga el delito y lo configure de oficio; y este es el primer paso respecto a sancionar hechos delictuosos ya que en el Congreso de la Unión ya se presentó un proyecto de ley, para establecer que se ordenará prisión preventiva de oficio por el delito de robo a casa habitación. Es decir, ya con esos famosos juicios orales no tendrán que irse el ladrón muerto de la risa para que lo estén citando y se esté careando con la víctima agraviada. Lo anterior se plantea con el propósito de que en adelante este tipo de delitos vayan disminuyendo al imponer medidas ejemplares que eviten la recurrencia de este tipo de hechos delictivos, y más aún en contra de la



voluntad de la víctima, se perseguirá al responsable; sin duda estamos trabajando, esta legislatura en la protección del patrimonio de los tabasqueños; adecuando las normas a disposiciones legales que deben ser ejecutadas en búsqueda del bien común, es decir, estamos poniéndonos a la altura de la mejor legislatura que tenemos en la República Mexicana. Es cuanto Diputado Presidente.

Posteriormente, el Diputado Presidente, con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 149 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, señaló que toda vez que no se había inscrito ningún Diputado o Diputada en contra del Dictamen, seguidamente se procedería a su votación, por lo que solicitó a la Diputada Primera Secretaria, que en votación nominal lo sometiera a consideración de esta Soberanía.

Inmediatamente, la Diputada Primera Secretaria, en votación nominal, sometió a consideración de la Asamblea el Dictamen emitido por la Comisión Ordinaria de Seguridad Pública, Procuración de Justicia y Protección Civil, por el que se reforma el Artículo 15 Bis, fracción IX del Código Penal para el Estado de Tabasco, para establecer la persecución oficiosa del delito de robo; mismo que fue aprobado con 32 votos a favor; 0 votos en contra; y 0 abstenciones, en los términos siguientes:

Diputado	Votación		
	A favor	En contra	Abstención
Álvarez Hernández Juana María Esther	X		
Bolio Ibarra Ena Margarita	X		
Brito Lara Tomás	X		
Cadena Nieto Sheila Guadalupe	X		
Cetina Bertruy Ariel Enrique	X		
Cubero Cabrales Daniel	X		
Escalante Castillo Exequias Braulio	X		
Fitz Mendoza Ricardo	X		
Gallegos Vaca Nelson Humberto	X		
García Álvarez María Félix	X		



Diputado	Votación		
	A favor	En contra	Abstención
García González José Concepción	X		
Gordillo Bonfil Manuel Antonio	X		
Gutiérrez Zurita Dolores del Carmen	X		
Guzmán Fuentes Cristina	X		
Hernández Calderón Patricia	X		
Herrera Castellanos Gerald Washington	X		
Izquierdo Morales Elsy Lydia	X		
Lastra García Odette Carolina	X		
Madrigal Leyva Carlos	X		
Milland Pérez Beatriz	X		
Ornelas Gil Katia	X		
Ortíz Catalá Luis Ernesto	X		
Pardo Contreras Julia del Carmen	X		
Rabelo Estrada Karla María	X		
Rosas Pantoja Ingrid Margarita	X		
Sánchez Cabrales Rafael Elías	X		
Santos García Minerva	X		
Sepúlveda del Valle José Manuel	X		
Silva Vidal Agustín	X		
Vargas Pérez Nelly del Carmen	X		
Villaverde Acevedo Jaqueline	X		
Zapata Zapata María Esther	X		
Cómputo de la Votación	32	0	0

Por lo que el Diputado Presidente, de conformidad con las disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias aplicables, declaró que la



Sexagésima Tercera Legislatura, había aprobado el Dictamen emitido por la Comisión Ordinaria de Seguridad Pública, Procuración de Justicia y Protección Civil, por el que se reforma el Artículo 15 Bis, fracción IX del Código Penal para el Estado de Tabasco, para establecer la persecución oficiosa del delito de robo. Ordenando la emisión del Decreto correspondiente y el envío de su original al Ejecutivo del Estado, para su promulgación y publicación en el Periódico Oficial del Estado. Instruyendo a la Secretaría de Asuntos Parlamentarios realizar los trámites administrativos a que haya lugar.

Acto seguido, el Diputado Presidente señaló que como siguiente punto del orden del día, se procedería a la discusión de un Acuerdo emitido por la Comisión Ordinaria de Fomento y Desarrollo Industrial, Económico, Artesanal, Comercial y Turístico, en el que se enlistan las iniciativas y proposiciones con Punto de Acuerdo, promovidas por diputadas y diputados de la LXII Legislatura, de fracciones parlamentarias que actualmente no cuentan con representación en este Congreso del Estado, o que en el momento de ser promovidas no pertenecían a ningún grupo parlamentario; cuyo trámite se tiene por concluido y se ordena su archivo definitivo; cuya lectura había sido dispensada, misma que se llevaría a cabo, primero en lo general y posteriormente en lo particular, por constar de más de un Artículo, por lo que solicitó a las diputadas y diputados que desearan intervenir en la discusión del Acuerdo en lo general, se anotaran ante la Diputada Primera Secretaria, señalando si era a favor o en contra. No anotándose ninguna Diputada o Diputado para la discusión del Acuerdo en lo general. Por lo que el Diputado Presidente, solicitó a las diputadas y diputados que desearan reservar algún Artículo en lo particular, se anotaran ante esa Presidencia dando a conocer el o los artículos que deseen impugnar. No reservándose ningún Artículo del Acuerdo para su discusión en lo particular. En atención a ello, el Diputado Presidente señaló que se procediera a la votación del mismo en un solo acto, tanto en lo general, como en la totalidad de sus artículos en lo particular, por lo que solicitó a la Diputada Primera Secretaria, que en votación ordinaria sometiera el Acuerdo a consideración del Pleno.

Seguidamente, la Diputada Primera Secretaria en votación ordinaria, sometió a consideración de la Asamblea el Acuerdo emitido por la Comisión Ordinaria de Fomento y Desarrollo Industrial, Económico, Artesanal, Comercial y Turístico, en el que se enlistan las iniciativas y proposiciones con Punto de Acuerdo, promovidas por diputadas y diputados de la LXII



Legislatura, de fracciones parlamentarias que actualmente no cuentan con representación en este Congreso del Estado, o que en el momento de ser promovidas no pertenecían a ningún grupo parlamentario; cuyo trámite se tiene por concluido y se ordena su archivo definitivo; mismo que fue aprobado con 31 votos a favor, de los diputados: Juana María Esther Álvarez Hernández, Ena Margarita Bolio Ibarra, Tomás Brito Lara, Sheila Guadalupe Cadena Nieto, Ariel Enrique Cetina Bertruy, Daniel Cubero Cabrales, Exequias Braulio Escalante Castillo, Ricardo Fitz Mendoza, María Félix García Álvarez, José Concepción García González, Manuel Antonio Gordillo Bonfil, Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita, Cristina Guzmán Fuentes, Patricia Hernández Calderón, Gerald Washington Herrera Castellanos, Odette Carolina Lastra García, Carlos Madrigal Leyva, Beatriz Milland Pérez, Katia Ornelas Gil, Luis Ernesto Ortiz Catalá, Julia del Carmen Pardo Contreras, Karla María Rabelo Estrada, Carlos Mario Ramos Hernández, Ingrid Margarita Rosas Pantoja, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Minerva Santos García, José Manuel Sepúlveda del Valle, Agustín Silva Vidal, Nelly del Carmen Vargas Pérez, Jaqueline Villaverde Acevedo y María Esther Zapata Zapata; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Por lo que el Diputado Presidente, de conformidad con las disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias aplicables, declaró que la Sexagésima Tercera Legislatura, había aprobado el Acuerdo emitido por la Comisión Ordinaria de Fomento y Desarrollo Industrial, Económico, Artesanal, Comercial y Turístico, en el que se enlistan las iniciativas y proposiciones con Punto de Acuerdo, promovidas por diputadas y diputados de la LXII Legislatura, de fracciones parlamentarias que actualmente no cuentan con representación en este Congreso del Estado, o que en el momento de ser promovidas no pertenecían a ningún grupo parlamentario; cuyo trámite se tiene por concluido y se ordena su archivo definitivo. Ordenando la emisión del Acuerdo respectivo, su publicación en la página electrónica de este Congreso para su conocimiento, y el envío de los asuntos enlistados a la Secretaría de Asuntos Parlamentarios, para su archivo definitivo.

Posteriormente, el Diputado Presidente manifestó que el siguiente punto del orden del día era el de asuntos generales, solicitando a las diputadas y diputados que desearan hacer uso de la palabra se anotaran ante esa Mesa Directiva con la Diputada Primera Secretaria. Anotándose para hacer uso de la palabra, en asuntos generales las diputadas y los diputados: Nelly del



Carmen Vargas Pérez, Manuel Antonio Gordillo Bonfil, María Félix García Álvarez, Ena Margarita Bolio Ibarra, Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita, Exequias Braulio Escalante Castillo, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Julia del Carmen Pardo Contreras y Jaqueline Villaverde Acevedo.

Inmediatamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra en asuntos generales, hasta por 10 minutos, a la Diputada Nelly del Carmen Vargas Pérez, quien en uso de la tribuna señaló: Señor Presidente, solicito a esta mesa que en un solo acto me permita hacer posicionamiento de los dos temas, para contemplar mi tiempo. Con su venia señor Presidente, hoy agradecemos la presencia de maestros universitarios de la UJAT, de ciudadanos y ciudadanas que nos visitan de manera permanente a estas sesiones públicas, a los medios de comunicación y a todas las personas que nos siguen en redes. El Instituto de Formación para el Trabajo del Estado de Tabasco, es un organismo público descentralizado del gobierno de estado. Constituido por acuerdo de creación el día 2 de junio del año 2001 y publicado en el Periódico Oficial del Estado en el suplemento B con número 6141 del día 18 de julio del 2001. Dicha institución caracterizada por su excelencia para la enseñanza técnica, forma parte de la Secretaría de Educación Pública teniendo como fin la formación para el trabajo a través de la especialización, la actualización y el desarrollo de nuevos métodos de aprendizaje tanto de oficios manuales, técnicos y tecnológicos. Por su complejidad desde su creación ha contado con los recursos humanos, materiales y financieros necesarios para la realización de sus actividades, las cuales se centran principalmente en la oferta de cursos de formación a personas mayores de 16 años que deseen prepararse, actualizarse o bien especializarse para la obtención de un empleo. Su misión tal como lo dicen sus documentos básicos, es la de formar recursos humanos calificados mediante servicios de capacitación técnica, para integrarse a la actividad productiva acorde a la necesidad del mercado laboral que mejore su calidad de vida impulsando el desarrollo del Estado. Por ello, su visión señala en ser un Instituto líder en la formación para el trabajo, con personal comprometido que propicie en los egresados el sentido de productividad y competitividad, para enfrentar los retos del mercado laboral con calidad y valores humanos contribuyendo al desarrollo regional y nacional. Como es de su conocimiento el 9 de septiembre del año 2000, los gobiernos federal y estatal, suscribieron el convenio para la creación, operación y apoyo financiero del INFORTAB, que en su cláusula IX establece; que la Secretaría de Educación Pública, contribuirá al gasto de operación del instituto con el 60% de su presupuesto y el Poder Ejecutivo



del Estado de Tabasco con el 40% restante. 9 años después, el 26 de agosto del año 2009, la Secretaría de Educación Pública y el Gobierno del Estado de Tabasco, celebraron un convenio marco de coordinación, para promover, prestar en el Estado de Tabasco servicios educativos del tipo medio superior dentro del Sistema Nacional de Bachillerato, así como fortalecer la formación para el trabajo. En el citado acuerdo se precisaron aspectos para su financiamiento y operación conducentes, a una mejor coordinación, para la adecuada prestación de los servicios educativos de tipo medio superior donde se encuentran contemplados cada uno de los organismos públicos descentralizados que operan en la entidad. Dentro de los cuales evidentemente se encuentra el INFORTAB. En dicho documento se estipularon los proyectos y acciones específicas conducentes para cumplir con los objetivos, metas o indicadores de desempeño que se estimaron alcanzar mediante la aplicación de los recursos públicos federales. De lo anterior quiero compartir con ustedes el comportamiento de las aportaciones federales y estatales del 2013 al 2018. Servicios generales y gastos de operación; en el año 2013 el gobierno federal aportó el 60% y el gobierno estatal 40%; en el año 2014 el gobierno federal el 60% y el estatal 40%, en el año 2015 el gobierno federal aportó 60% y el gobierno estatal con un 34%, en el año 2016 el gobierno federal aportó su 60% y el gobierno estatal el 18%, en el año 2017 el gobierno federal cumplió con su 60% y el gobierno estatal con 16% y en el año 2018 el gobierno federal ratificó su apoyo con el 60% y el gobierno estatal con un 15%. Como pudieron darse cuenta el problema, si es que lo podemos aligerar de alguna manera, no están en las partidas federales sino en los recursos estatales, que solo en 2 años cumplieron con lo acordado, pero en los 4 años restantes presentaron variaciones a la baja al punto de entregar para este último año tan solo el 15%, siendo menos de la mitad de lo que establece el convenio en comento. El impacto a todas luces negativo a propiciado que con la falta de recursos les sea imposible cumplir con las metas establecidas en materia de capacitación para el trabajo a dichas instituciones educativas en donde se imparten los cursos de instrucción, de 7 unidades de capacitación en los municipios de Centla, Centro, Cunduacán, Nacajuca, Paraíso, Emiliano Zapata y Tenosique, 4 acciones móviles en gaviotas y petroleras del municipio del Centro, Macuspana y Balancán. 34 Centros de capacitación extramuros con cobertura en la mayor parte de la entidad y 4 aulas móviles. Y de manera colateral se ha afectado a los trabajadores quienes exigen los pagos siguientes: El pago del bono de servidor público, la ayuda escolar, 30 días de bono del Buen fin, que se pagan con recursos estatales, 40 días de aguinaldo que se



pagan con recursos federales, 10 días de prima vacacional. Sin embargo, de altamente preocupante de suyo todo lo es, no es la indiferencia de este gobierno para incumplir lo que suscribe, lo indignante es la respuesta que la propia Secretaría de Planeación y Finanzas ha dado ante la pregunta del porqué de la falta y de la reducción de dichas aportaciones, la contestación oficial ha sido que no se cuentan con los recursos para cubrir estas prestaciones a los trabajadores del INFORTAB. Y hoy estamos preguntando, ¿por qué siendo recursos con destinos señalados no se ha cumplido los porcentajes por parte del Estado? ¿dónde están esos recursos? ¿Qué hicieron con ellos?, si la federación no ha dejado de entregar los que les corresponde, que por cierto es más de la mitad, ¿por qué el Gobierno de Estado está violando sus propios acuerdos? Llama mi atención muchas aristas del problema, la reducción consecutiva de las asignaciones, la falta de recursos, la respuesta de la dependencia encargada de esta materia. Pero sobre todo me provoca el sobresalto, la quietud con la que el Ejecutivo del Estado mira a su pueblo colapsar y no hace nada para levantarlo. Hablamos y seguimos poniendo el dedo en la llaga, pero seguimos estando a tiempo aún quienes se encuentran al frente de las instituciones siguen sirviendo al pueblo. Por todo ello presento a la consideración del Pleno de esta Soberanía la proposición con Punto de Acuerdo. Único.- Proposición con Punto de Acuerdo por el cual se exhorta al Gobierno del Estado y de manera especial a la Secretaría de Planeación y Finanzas del Estado, a informar sobre el cumplimiento al convenio de apoyo financiero del INFORTAB. Transitorio. Primero.- Se instruye a la Secretaría de Asuntos Parlamentarios del Congreso del Estado, para que turne a la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología, Cultura Infancia, Juventud y Deporte, el presente exhorto; para que en uso de sus facultades informe al Pleno de esta LXIII Legislatura de la respuesta que emita el Gobierno del Estado y la Secretaría de Planeación y Finanzas, donde se explique a detalle el porqué del incumplimiento del convenio en comento. Es cuanto Diputado. Y hago llegar a usted este Punto de Acuerdo. Seguidamente, el Diputado Presidente señaló que la Mesa Directiva recibía el documento presentado por la Diputada Nelly del Carmen Vargas Pérez, sin embargo, el mismo no recibiría el trámite legislativo solicitado, en razón a que nos encontrábamos en el apartado de asuntos generales del orden del día.

Acto seguido, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra en asuntos generales, hasta por 10 minutos, al Diputado Manuel Antonio Gordillo Bonfil, quien en uso de la tribuna manifestó: Con su permiso señor



presidente de la Mesa Directiva. Saludo cordialmente a los amigos trabajadores de la UJAT, público en general que nos acompaña en este Recinto Legislativo. Saludo cordialmente a los compañeros y amigos de los medios de comunicación presentes en este lugar, y saludo fraternalmente a todos los amigos y compañeros que nos siguen a través de las diferentes plataformas sociales. Pedí permiso para tomar esta tribuna, sin ningún discurso hecho. Porque vengo hoy compañeros diputados y diputadas, amigos todos; primero, como un ciudadano orgulloso de ser tabasqueño originario de la zona Chontal Centla, Tabasco. Vengo porque soy padre de familia, vengo porque el primero de julio miles de ciudadanos del V distrito electoral votaron por un servidor. Hoy se cumplen 43 días que se hizo oficial el empréstito de los 125 millones de pesos, que amablemente y en unidad, todos los diputados y diputadas de esta Legislatura asumimos como un compromiso de urgente resolución, porque estábamos preocupados y seguimos preocupados hoy, porque a través de los tiempos, los días y las semanas la situación de los hospitales se va agravando, día a día. Como consecuencia, no creo de la falta de oficio de aquellos que tienen la responsabilidad de liberar esos recursos y aplicarlos en los rubros que son importantes, y hoy sufren las consecuencias miles de enfermos y muchos de ellos terminales. Hoy, desde esta máxima tribuna del pueblo, que se oiga esta voz fuerte y contundente, porque representamos los intereses de los que hoy sufren, que aunado a la pobreza, a la discriminación y a la indiferencia se suman las consecuencias de una enfermedad. No es posible seguir tolerando tanta indiferencia, no es posible que los enfermos terminales que necesitan hemodiálisis en los hospitales, que depende su vida de esa máquina artificial lo estén obligando a compra los kits que deben de utilizar para hemodiálisis. No es posible que no haya jeringas, agujas y los insumos necesarios de los hospitales. Hoy debemos de pasar de la retórica discursiva a las acciones contundentes. Hoy como pueblo no podemos seguir siendo indiferentes y nosotros los diputados tenemos que asumir ese compromiso con los que hoy sufren por no tener lo económico para subsanar o paliar su enfermedad, que muchos de por sí, son de pronóstico reservado. Hoy le hago un llamado a las autoridades; y principalmente creo que al todopoderoso del Estado de Tabasco, el multicitado Amet Ramos Troconis, Secretario de Finanzas. No es posible que se siga burlando del pueblo y de los diputados, hoy el Secretario de Salud nos informó que ya tiene más de 8 días el recurso en las arcas de la Secretaría, pero con los mismo candados, lo aprobaron o lo liberaron pero únicamente para utilizarlo para construcción de nuevas unidades y no para lo que realmente necesita, Tabasco, los enfermos tabasqueños, las familias



pobres necesitan hoy atención médica de calidad, pero también los médicos necesitan los insumos para que su trabajo sea eficiente; hoy necesita el enfermo tabasqueño, los ciudadanos, las familias, los niños que sufren, necesitan medicamentos, necesitan más que hospitales nuevos, necesitan que les garanticen una mejor calidad de vida. Amigos, compañeros diputados, vamos a unirnos, vamos a unirnos porque esto nos compete a todos, porque todos somos tabasqueños, porque no podemos seguir permitiendo que le den aspirina al enfermo que día a día muere por cáncer. Muchas gracias compañeros.

Posteriormente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra en asuntos generales, hasta por 10 minutos, a la Diputada María Félix García Álvarez, quien en uso de la tribuna expresó: Buenas tardes. Con su permiso Honorable Mesa Directiva, compañeras y compañeros diputados, al público en general que nos acompaña, a los medios de comunicación que nos hacen el honor de estar sirviendo y a todos los que nos siguen en las redes sociales. Respecto a lo manifestado por el Diputado Carlos Mario Ramos, Presidente de la Comisión de Educación, quiero precisar lo siguiente: En la Comisión de Educación de la cual formo parte, analizamos el Punto de Acuerdo que se presentó hoy como de urgente resolución; analizamos el tema y propusimos en la Comisión de que no podíamos tomar decisiones al vapor, estamos de acuerdo con el Punto de Acuerdo, pero no podemos pasar por alto, que la Comisión de Educación no tiene facultades para atender temas relacionados con disposición o falta presupuestal. En razón de ello, se pidió que se incluyera a la Comisión de Hacienda y Presupuesto para que se requiriera mayor información a la Secretaría de Hacienda y a la Secretaría de Finanzas, así como a la UJAT, para que pudiéramos abordar el tema con propiedad e información. Al no tener una respuesta positiva y sólo encontrar por parte del Presidente de la Comisión la urgencia de notoriedad y no un trabajo serio y responsable, que cuente con datos reales que nos permitan, no solo realizar el exhorto, sino también darle seguimiento y que este Congreso actúe con responsabilidad para apoyar a nuestra máxima institución educativa a nivel superior, para que siga formando a las futuras generaciones de profesionistas. Señor Diputado, la crisis de la UJAT no es un tema que deba politizarse, y mucho menos tratarse a la ligera. Sí queremos ayudar, pero tenemos que investigar, porque si el faltante es un problema estatal debemos pedirle al OSFE que investigue, y si es federal que lo haga la Auditoría Superior, y así señor Diputado abordamos el tema no como algo mediático, sino que ayudamos a resolverlo, y al mismo tiempo buscamos la del mal que aqueja a la UJAT,



también quiero decirle, que no es poniéndonos unos en contra de otros que se avanza, debemos conservar nuestras propuestas y permitir que los demás opinen y propongan. Por último, quiero puntualizar que como integrante de la fracción de MORENA y como maestra, siempre apoyaré todo lo que fortalezca la educación, pero también es necesario que se escuche a todos los integrantes de la Comisión de Educación, porque a veces con las prisas y el deseo protagónico no se atienden con seriedad los temas importantes y uno de ellos fue el caso de la UJAT. Claro que estamos a favor de nuestra máxima casa de estudios, pero lo debemos hacer con mucha responsabilidad y no con protagonismo. Muchas gracias.

Seguidamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra para la rectificación de hechos, hasta por 3 minutos, al Diputado Carlos Mario Ramos Hernández, quien en uso de la tribuna dijo: Con permiso. Yo sé que esto va a ser largo y tendido, largo y tupido. Señora Secretaria es una lástima, primero, que el día de ayer, yo no lo quería sacar a palestra pero lo voy a sacar, ni modo, que se le va hacer. El día que llevamos a cabo la sesión para este punto del orden del día, las diputadas (excuso a la Diputada Ena porque por razones legislativas no estuvo presente), que estuvieron con nosotros, lo vio la Diputada Dolores, fueron penosamente “coucheadas” con papelitos de uso jurídico “legaloide” para tratar de que este Punto no saliera ni siquiera de la Comisión. Segundo, retiré, por franca caballerosidad, a todo el gremio sindical que nos acompañaba para que no siguieran haciendo alusión de que en campaña les dieron la cara y en el Poder Legislativo les dieron la espalada, no lo digo yo, lo dijeron ellos. No es protagonismo señora Diputada, protagonismo es subirse a esta palestra sin pensar en beneficio de los trabajadores afuera, in situ; yo le voy hacer una reflexión señora Diputada, el protagonismo que hoy me achaca, que no me queda, si así lo fuera, me costó 13 horas parado junto con los trabajadores de la Universidad y cinco horas en una mesa de negociación, exigiéndole a quien usted hoy dice que le va hacer auditoría, que se le diera respuesta a los trabajadores; no estuve del lado del rector, ni de la universidad, estuve del lado de los trabajadores. Por último, le rogaría si bien, se instruyera que leyera y se instruyera en los articulados, tanto de la Ley Orgánica, la Constitución, los propios tratados de la educación y si vamos a verlo del punto de vista laboral, de la OIT (Organización Internacional del Trabajo) para que vea que todo el bien jurídico común, es competencia no de una Comisión, de un legislador, porque hoy yo no subí a dar ese Punto de Acuerdo en referencia ni a nombre de la Comisión, subí a nombre propio. Por eso, lo que usted dice aquí, discúlpeme no es verdad,



no fue a nombre de la Comisión; y si queremos hablar de responsabilidad, la UJAT necesitaba responsablemente de ayuda financiera urgente. La van a mandar a Presupuesto, para que el año que viene sea MORENA el gran salvador de la universidad. Eso si es protagonismo señora Secretaria.

Inmediatamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra para rectificación de hechos, hasta por 3 minutos, al Diputado Rafael Elías Sánchez Cabrales, quien en uso de la tribuna señaló: Muchas gracias. Mesa Directiva, estimado Presidente, compañeras, compañeros diputados, público asistente. Subo a esta tribuna por varias razones fundamentales, primero, porque quiero dejar implícito aquí, la irresponsabilidad de compañeros diputados queriendo, quiero aludir el argot beisbolístico queriendo con una “bola de tirabuzón” que nos vayamos con esa “pichada”. Qué diferencia tiene un asunto de urgente resolución, con que las comisiones pertinentes analicen el tema y se dirijan con un tiro de precisión a la autoridad que tiene que resolver este asunto. Esto no depende de si el Punto de Acuerdo es de urgente resolución o no. Pero también quisiera razonar el por qué no es de urgente resolución y de ninguna manera, y no acepto que como Diputado y la fracción de MORENA estamos en contra de los trabajadores de la UJAT, desde luego que estamos a favor, y vamos a hacer todo para que se resuelva el asunto de los pagos laborales de los trabajadores y de los maestros, pero, estamos también y se los digo aquí, en ningún momento se mencionó que haya un informe del estado que guarda el presupuesto de la universidad, porque tengo entendido que la columna vertebral de ese presupuesto 70% más o menos, es federal y 30% estatal. Qué estado guarda el presupuesto federal y qué estado guarda el presupuesto estatal, desde luego, compañeras y compañeros no se dijo, pero para concluir tengo un dato, revisamos el Presupuesto de Egresos del Poder Ejecutivo 2018, el que nos acaban de entregar, y fíjense nada más un dato, del presupuesto de la UJAT el aprobado, se autorizó un presupuesto de 1 mil 758 millones de pesos y el presupuesto ejercido es de 1 mil 754 millones de pesos más o menos, o sea, sólo el 99%. El presupuesto modificado es de 2 mil 028 millones de pesos, por lo tanto, de acuerdo lo que yo analizo aquí, hay una disponibilidad de 273 millones 287 mil pesos, entonces compañeras y compañeros, dinero hay, pídanse a quien le corresponda. Muchas gracias.

Acto seguido, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra para rectificación de hechos, hasta por 3 minutos, al Diputado Carlos Mario Ramos Hernández, quien en uso de la tribuna manifestó: Me voy a ir muy



rápido compañero Rafael, nada más decirle que estos vanos intentos de querer ponerse del lado de los maestros, que por cierto ya se fueron, y que por cierto afuera tomaron un acuerdo sindical de irse a cada delegación municipal, y a cada delegación de cada una de sus respectivas áreas de trabajo a decirles lo que aquí pasó, ya no les va a funcionar. Segundo, con todo mi afecto Rafita, ya sabes el aprecio que te tengo, los datos que tienes están mal. Los datos que di dentro del argumento de mi Punto son los que están bien, espero que lo hayan escuchado, hay 4 fuentes de financiamiento, una federal, una compartida, una estatal y un fondo emergente, por lo que el apoyo estatal, ciertamente coincido, hay casi 200 millones que no se han entregado, y en el último punto del exhorto dije, que se exhortaba a la Secretaría de Finanzas a que hiciera entrega inmediata de ese recurso a la UJAT por si no lo oyeron, yo lo dije, era el último punto en el acuerdo Rafael del exhorto, que se entregara de manera inmediata el remanente que quedara en la Secretaría de Finanzas para la UJAT, si gustas leerlo te presto el documento, sí se dijo, y si sé que hay 234 millones que falta de entregar de Finanzas a la UJAT, nada más que no se han entregado, por eso fue el exhorto, o parte de los exhortos, pueden subirse aquí a justificarse con la magisteriales, no importa, pueden subirse a decirme que soy protagonista, no importa, yo no estoy en las curules, y lo sabes Rafa, yo estoy en las calles, yo camino, yo me mojo, yo me bato, yo me sudo. No me interesa estar aquí en el Congreso.

Posteriormente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra para rectificación de hechos, hasta por 3 minutos, al Diputado Agustín Silva Vidal, quien en uso de la tribuna expresó: Con su permiso Diputado Presidente, compañeros diputados, saludo al público en general, en especial a todos los maestros y al Sindicato de Trabajadores de la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco. En principio quiero comentarles que por parte de la fracción parlamentaria del PRD hay toda la voluntad para que este Punto de Acuerdo que ha presentado hoy el compañero Carlos Mario Ramos, nosotros intervengamos también, en lo que corresponde al Gobierno del Estado, tengo entendido que ya lo hizo el señor Gobernador, por eso se les entregó a la universidad 150 millones de pesos hace unos días, y el Gobernador ha estado platicando también con el Gobernador Electo sobre este asunto de la universidad. Yo estoy seguro que se va a resolver en buenos términos y mi voto fue en contra en ese sentido, porque yo creo que es un tema que requiere de un análisis profundo, no únicamente de manejarlo con un voto a favor o en contra, yo creo que esta proposición del compañero debió haberse hecho agotando el



diálogo, y para eso, está la Junta de Coordinación Política y está la Comisión de Educación, en fin, agotar el diálogo primeramente. No se pueden tomar decisiones a la ligera, tenemos que tomar decisiones firmes que vayan en beneficio de los compañeros maestros y en beneficio de los compañeros del sindicato, no tenemos nada en contra de ellos, al contrario, queremos abonarle a la causa de todos ustedes. Muchas gracias.

Seguidamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra por alusiones personales, hasta por 3 minutos, al Diputado Rafael Elías Sánchez Cabrales, quien en uso de la tribuna dijo: Muchas gracias. Estimado Presidente de la Mesa, compañeras, compañeros diputados. Nada más como una referencia, quienes venimos de una elección constitucional como diputados uninominales y que tuvimos que caminar casa por casa, y conocemos a fondo qué es y cómo piensa la ciudadanía, y qué espera de nosotros; ahora resulta que porque un compañero el día de hoy sale a querer pepear causas políticas, resulta que nos va a poner en nuestro lugar. Yo lo único que le quiero decir a mis compañeros es que todos tenemos un trabajo político respetable, si no, no estuviéramos aquí, por la causa que fuere, algunos en una mesa de negociación y otros pidiendo el voto en la calle, pero todos tenemos las mismas facultades. Y punto número dos, quisiera también comentar de que estamos y vamos a resolver el asunto, este Congreso, todos los compañeros de este Congreso, no solo la fracción parlamentaria de MORENA, estoy seguro que va abonar para que se resuelva el problema de la UJAT, aquí lo hemos dicho en tribuna, los compañeros de la Secretaría de Salud, los compañeros del sector educativo en todos los niveles, hoy mismo se mencionó por la compañera Nelly Vargas, también de los compañeros del IFORTAB. Pero además, estaba yo analizando en un escrito, fíjense ustedes, ese es un buen tema para que el compañero Carlos Mario que también pueda abanderar el tema porque el año pasado no les pagaron el aguinaldo a tiempo, hasta este año en el mes de marzo, y no se los pagaron completo. Entonces compañeras y compañeros, estamos con los trabajadores de la universidad y que van a contar con la fracción parlamentaria de MORENA y estoy seguro que con todos los diputados de esta Legislatura. Muchas gracias.

Inmediatamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra por alusiones personales, hasta por 3 minutos, al Diputado Carlos Mario Ramos Hernández, quien en uso de la tribuna señaló: Conocen la biblia, verdad; David contra Goliat. Al final de cuentas al pobrecito de David, lo



único que tenía era una resortera y una piedrita. Y ya vieron que pasó. Yo me subo para dos cosas: primero, señor Silva yo no tengo nada contra usted, jamás le he reclamado en Tribuna, jamás le he llamado corrupto, como en la manta que está afuera, no lo estoy llamando así, jamás, le he respetado y pido respeto. Señor es usted coordinador de una fracción de oposición, córtese los hilos, por favor. Y a mi amigo Rafita con todo respeto, ya sabes el cariño que te tengo, yo nada más te quiero preguntar para terminar esto: Si los miembros juchimanes, entre los cuales me encuentro yo, van a contar con el apoyo de MORENA, mi pregunta es; cuándo. Cuándo, que no sea el próximo paro; cuándo, no sea cuando se le niegue de la federación o del estado, bajar los recursos para los aguinaldos; cuándo, que no sea que vuelvan a marchar los trabajadores y nos convoquen; cuándo, que no sea, les voy a dar un dato, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público quedó de resolverle el primero de diciembre, del apoyo emergente para la Universidad. Si después de eso resuelven negativamente, señor Diputado en serio, se lo digo en estima y cariño, ya no hay cuando. Son 5 mil trabajadores que van a pasar una muy triste navidad. Y yo no me estoy metiendo en pleitos políticos, ni estoy defendiendo a ningún gobierno, ni estoy defendiendo a ningún rector. Sigo defendiendo a los trabajadores y a mi gremio Juchimán, como lo hice con COBATAB, como lo hice con CECyTE, como lo hice con los administrativos de la SETAB. Que ciertamente soy zalamero, Rafita, sin pedírmelo allá me fui a meter, a ayudarlos, porque es mi responsabilidad como legislador, porque quiero a mi pueblo y quiero al gremio, y quiero hacerle patente que cuando me dan una comisión, como a ti Rafa cuando te han dado un cargo, nos las tomamos de tiempo completo y, “a pecho y de corazón”. Por eso lo estoy haciendo Rafa, no por otra cosa.

Acto seguido, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra para rectificación de hechos, hasta por 3 minutos, a la Diputada Nelly del Carmen Vargas Pérez, quien en uso de la tribuna manifestó: Miren, aquí al interior del grupo parlamentario de MORENA, siempre ha habido el compromiso, siempre ha habido la fuerza al interior para el apoyo a nuestras instituciones educativas. Orgullosamente soy Juchimán, soy egresada de la Licenciatura en Contaduría Pública de la UJAT, y he visto su desarrollo. Y como Diputada Federal siempre asumí un compromiso firme, al interior de la Comisión de Educación como secretaria, en defensa de mi universidad y de todas las universidades y tecnológicos de Tabasco. De manera permanente exigí en las reuniones con el Secretario de Educación a nivel nacional, que se elevara el subsidio a la Universidad Juárez Autónoma de



Tabasco, que se elevara el presupuesto. Y siempre empujé para que se les etiquetara recursos para la construcción de los edificios que hoy tienen. Nuestro compromiso firme y solidario con todos los trabajadores, con mis maestros, y con todos los trabajadores administrativos de la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco. Pero ese es un tema que tenemos que resolver de manera objetiva y clara. Miren, ciertamente como decía el Diputado Agustín Silva, ya se firmó entre el Gobierno del Estado y la Universidad, el compromiso de bajar los 150 millones de pesos, pero todavía no se ha cumplido. Es exactamente el nivel de exigencia que nosotros debemos de hacer, desde la Comisión de Hacienda y Finanzas, y desde este Pleno. Pero además la Universidad está solicitando para el presupuesto 2019, para tener un óptimo funcionamiento; 2 mil 400 millones de pesos, 300 millones de fondos extraordinarios y 450 millones de aportaciones estatales. Los subsidios estatales y los recursos a programas específicos, federación y estado, para la óptima operación de la UJAT para el año 2019, es de 3 mil millones de pesos. Yo les pido, respetuosamente a nuestros compañeros diputados, desde esta máxima Tribuna que merece respeto para todos nosotros y nosotras, y para los ciudadanos que nos acompañan, nos ven y nos escuchan; no politicemos este tema. Recordemos que la Universidad es autónoma, y como autónoma merece nuestro respeto. El apoyo desde el Congreso del Estado, para coadyuvar con el Gobierno del Estado y el Gobierno Federal, para el apoyo y el respaldo de nuestra Universidad Juárez Autónoma de Tabasco, lo tendrá firme y solidario. Y nuestro Presidente Andrés Manuel López Obrador, ha prometido que va a rescatar a las 10 universidades que están en crisis en el país, pero a partir de cuando él sea Presidente de México. Muchas gracias.

Posteriormente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra por alusiones personales, hasta por 3 minutos, al Diputado Agustín Silva Vidal, quien en uso de la tribuna expresó: Con su permiso Diputado Presidente, compañeros diputados. En principio quiero aclarar dos cosas. Pero primero quiero decirle que esta Tribuna, que es la máxima tribuna del pueblo, merece mucho respeto. Y yo siempre he sido respetuoso, tanto con el público como con los compañeros diputados. Quiero decirle compañero Diputado, que eso de los hilos, pues habría que probarlo primero y me someto realmente a las pruebas. Y en segundo lugar quiero decirle, que estoy a la disposición de las autoridades; no se vale venir a decir situaciones cuando usted definitivamente no tiene las pruebas. Entonces, yo le pido que esa situación usted la cuide. Aquí no venimos a hacer show



para nadie, aquí venimos a respetar la tribuna del pueblo, y el pueblo es el que manda, y a él me someto como Diputado y me someto también a las autoridades. Pero yo no voy a ser cómplice, como las personas que están allá afuera, de darles y otorgarles sus caprichitos a ellos, cuando estoy violentando la ley, de ninguna manera, yo no voy a violentar la ley compañero Diputado. Y ojalá que aquí se termine esto, para mí, todos los diputados merecen el respeto, y esta Tribuna sobre todo que es la tribuna del pueblo, muchísimo más. Nosotros fuimos elegidos para defender las causas del pueblo; no lo malinterprete. Y yo estoy a esa disposición, muchas gracias. Es cuanto Presidente.

Seguidamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra en asuntos generales, hasta por 10 minutos, a la Diputada Ena Margarita Bolio Ibarra, quien en uso de la tribuna dijo: Buenas tardes. Cuando nos referimos a Tabasco, nos referimos a una de las zonas ecológicas con más alta diversidad biológica y cultural del territorio mexicano. De acuerdo a algunos datos obtenidos por personal de CONAGUA, los humedales en Tabasco representan el 4.7% de la masa continental del país. Sin embargo, estos ecosistemas albergan hasta un 64% de la biodiversidad nacional conocida, mismos que hoy se encuentran en peligro. Los humedales que bordean la porción mexicana del Golfo de México, son las mayores reservas de aguas dulces del país, de masas forestales que albergan la más alta diversidad biológica conocida de Mesoamérica, cabe resaltar que la región del Grijalva-Usumacinta es una de las más ricas entre las situadas en la franja intertropical conocida como el Cinturón genético de la Tierra. Los humedales tabasqueños son reconocidos a nivel mundial y algunos son considerados como reserva de la Biósfera, como por ejemplo el Río San Pedro, los manglares de Centla, entre otros. Técnicamente los humedales abarcan una gran diversidad de hábitats y ecosistemas, y de acuerdo a la definición dada en la Convención sobre Humedales, son “extensiones de marismas, pantanos y turberas, o superficies cubiertas de aguas..., incluidas las extensiones marinas cuya profundidad en marea baja no exceda de seis metros”. Hoy en día los humedales han sido considerados zonas improductivas, por lo que están siendo desecados por motivos urbanos o por su potencialidad para el uso industrial, tal es el caso del Lago de Texcoco, en donde se pretendió eliminar por cuestiones económicas un cuerpo de agua que servía como refugio de aves en su migración por el invierno. Decretada como una reserva ecológica por el Gobierno del Estado de Tabasco el 8 de febrero de 1995, hoy día sufre de un proceso de eutrofización severo (hipereutrófico) formado principalmente por la



acumulación de sedimentos provenientes de escurrimientos urbanos y aguas residuales, de acuerdo a lo señalado por el Dr. Jorge Alberto Goñi Arévalo. Los vasos reguladores Cencali y Tomás Garrido Canabal, han sufrido las consecuencias del crecimiento desmedido de la población en el municipio del Centro, y el desarrollo urbano no controlado ha provocado que la contaminación vaya en aumento día tras día. En efecto, me refiero a la Laguna de las ilusiones, ese cuerpo de agua bautizado por el Exgobernador Tomás Garrido Canabal, en 1929; y que antiguamente ocupaba una extensión de 500 hectáreas. Hoy también ha visto mermada su dimensión gracias a la realización ilegal e inmoral, a través de rellenos indiscriminados que han sido autorizados por las autoridades municipales. Las 229.27 hectáreas que incluyen su área federal, y a pesar de ser considerada reserva ecológica, hoy está siendo nuevamente atacada por la inconciencia ecológica del hombre. Sin embargo, hoy por hoy, se encuentra con una voz que la defiende y que unida a los miles de tabasqueños diremos: no se lo permitiremos. La importancia de alzar al unísono la voz, no es un interés político, ni social, es una responsabilidad ambiental, para evitar se siga destruyendo el hábitat de muchas especies acuáticas, como terrestres y que le da una vista espectacular al parque Tomás Garrido. No es posible que la inconciencia social y los intereses particulares, afecten la calidad de vida de todos los villahermosinos que disfrutamos de esas noches de luna llena a la orilla de la laguna. Como diría Leonardo Da Vinci, el agua es la fuerza motriz de toda la naturaleza, tratándose además de la supervivencia de los árboles, las flores, los animales y del hombre en su totalidad, atentar contra ella es atentar contra la vida misma. La falta de interés de nuestras autoridades salientes, así como de la población en general; ha originado que este lugar tan emblemático y considerado como la “cuna del águila”, en honor a una ceiba y que sirve como refugio para anidar y albergar a más de 70 especies de aves en tanto pasa el invierno, ha visto amenazada su existencia por diferentes motivos. Tenemos que reconocer que la Laguna de las Ilusiones forma parte de un circuito turístico, donde encontramos el Parque Museo La Venta, el Museo de Historia Natural “José N. Roviroso”, el Parque Tomas Garrido, las fuertes Danzantes, el extinto MUSEVI, La Casa de la Tierra; de ahí la importancia de su rescate y su cuidado. Ahora bien, en días pasados recibimos copia de una denuncia ciudadana en la cual la delegada municipal de la Colonia José María Pino Suárez, sector compuerta, del municipio del Centro, Tabasco; en el cual señalaba presuntos delitos ambientales que debemos atender en coordinación con las autoridades competentes en el Estado. Por ello, le dedicamos el día de ayer, a realizar una inspección física en



compañía de los titulares y en su caso representantes con las atribuciones suficientes para determinar que tramites y acciones se deben seguir para avalar y en su caso sancionar a quien resulte responsable del daño ambiental. Quiero aprovechar este momento para extender mi gratitud a los titulares y personal de CONAGUA, SERNAPAM, PROFEPA; el Instituto de Protección Civil del Estado de Tabasco y municipal, a los representantes de la sociedad civil, a los medios, a los representantes de la Fundación ANFIBIA A.C., y Jornaleros de la laguna; quienes nos acompañaron a la inspección física de la situación que prevalece en la Laguna de las Ilusiones, recorriendo casi en toda su totalidad el cuerpo de agua. Al mismo tiempo, hacer del conocimiento público que acordamos trabajar de manera coordinada y conjunta para proteger este humedal considerado Reserva Natural Protegida. En relación a la denuncia se revisó todo lo relacionado con la dependencia estatal para la protección de la misma, y nos dirigimos al sector que daba la naturaleza del recorrido, en el sector compuerta, donde se vio que efectivamente se estaba realizando un relleno. En ese momento se procedió a revisar la documentación legal que muestra el cumplimiento legal del propietario o propietarios de la obra. Cabe señalar que esta obra fue clausurada aproximadamente hace tres años, por el Ayuntamiento de Centro y CONAGUA; sin embargo, se pudo observar que quitaron los sellos de clausura y el propietario se encuentra ejecutando el relleno en zona de humedales colindante a la Laguna de las Ilusiones. La documentación mostrada en presencia de las autoridades, señala que fue el día 18 de septiembre de este año que se autorizó y de acuerdo a lo señalado existe documentación con fechas anteriores. Nos mostraron el permiso de relleno otorgado por la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios, firmados por servidores públicos de la administración saliente del Municipio del Centro, así como la factibilidad de uso de suelo otorgada por la misma dirección. Del mismo modo, se mostró el resolutivo de manifestación de impacto ambiental por parte de la Dirección de Protección Ambiental y Desarrollo Sustentable del Municipio de Centro, y el generador de residuos de manejo especial otorgado por SERNAPAM, mismo que nos informaron es indispensable contar con él todas las empresas constructoras del Estado, ya que sirve para garantizar el manejo adecuado de los residuos que se generen, producto de la obra. Al mismo tiempo, nos señalaron los representantes de las autoridades que faltó mostrar; la licencia de construcción, la delimitación de zona federal, el estudio de impacto ambiental y los dictámenes de análisis de riesgo. Es por ello importante recalcar que el permiso que se exhibió es exclusivamente para relleno, y no para construcción, y que de acuerdo a lo que vimos con



las autoridades presentes, ya hay obra civil. Es por ello que es importante que las autoridades municipales vean que está sucediendo y en su caso procedan de acuerdo a lo establecido en el marco legal vigente. Es importante señalar que durante nuestro recorrido, en nuestra bella Laguna de las Ilusiones, pudimos observar aves de diferentes especies, lagartos, comederos de manatíes, y vegetación abundante al margen del cuerpo lagunar. Lamentablemente, se observó al mismo tiempo la acumulación indebida de residuos sólidos y que algunos flotan dentro de la laguna, a causa del escurrimiento de agua pluvial y de vertederos de agua negras provenientes de casas y algunas zonas residenciales. Observamos al mismo tiempo numerosas viviendas que invaden con infraestructura urbana el espejo de agua y durante el recorrido, gracias a la explicación proporcionada se reconoció que el programa de manejo para la Laguna de las Ilusiones está siendo consultado y observado, por dependencias de los 3 órdenes de gobierno. Hago un llamado a los habitantes de Tabasco que protejamos nuestra tierra, protejamos al ambiente, consideremos estas medidas para evitar catástrofes futuras, el calentamiento global a causa de la contaminación ambiental, está destruyéndonos. Tengan confianza, que nosotros no les vamos a fallar. “Por el bien de todos; primero los pobres”. Es cuanto.

Inmediatamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra en asuntos generales, hasta por 10 minutos, al Diputado Exequias Braulio Escalante Castillo, quien en uso de la tribuna señaló: Con su permiso Presidente de la Mesa Directiva, compañeras y compañeros diputados, público en general, compañeras y compañeros de los medios, a todos muy buenas tardes. Quisiera solamente, debido a la discusión que se abrió en esta tribuna, pues aclarar un poco de lo que hoy esta Legislatura, no la bancada de MORENA, no la bancada del Verde, no la bancada del PRD, no la bancada del PRI; sino todos los diputados y diputadas hemos logrado, que me parece trascendente para la vida jurídica del Estado. Me refiero a la modificación que se hará para volver oficio el delito de robo, porque muchas veces pues llama más la atención una discusión de temas mediáticos, que una situación como esta en la que el Estado tenía un atraso tremendo y que hoy esta Legislatura vuelve a dar muestras de estar trabajando en favor de las y los tabasqueños. Por lo cual me permito felicitar a todas mis compañeras y compañeros diputados, al lograr esta reforma, especialmente pues a todos las compañeras y compañeros que integramos la Comisión de Seguridad Pública Procuración de Justicia y Protección Civil. Y para ser muy breve, pues volver a dejar la invitación para que



participemos en la consulta ciudadana amplia, que propone el Presidente Electo de la República Andrés Manuel López Obrador, este próximo 24 y 25 de noviembre, todas y todos tenemos la responsabilidad de salir a participar, la invitación respetuosa para todas y todos queridos paisanos. Es cuanto.

Acto seguido, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra en asuntos generales, hasta por 10 minutos, al Diputado Rafael Elías Sánchez cabrales, quien en uso de la tribuna manifestó: Mesa Directiva, compañeras, compañeros diputados. Solamente para ampliar la invitación que hizo mi compañero Exequias Braulio. Fíjense que es sumamente importante que los ciudadanos a partir de ahora estemos involucrados en las decisiones, sobre todo decisiones importantes que se tomen para el desarrollo de nuestro país, para el beneficio de nuestros ciudadanos y es por ello que estas consultas ciudadanas donde se le pregunta a la gente si están de acuerdo o no con decisiones importantes, siento que se deben de habituar, que deben de ser cotidiano, que sean los ciudadanos lo que siempre den el aval. Y es por ello que estamos pugnando, porque en la Cámara de Diputados Federal se modifique la Ley para hacer viable las consultas ciudadanas y desde luego otras leyes de participación ciudadana. Ya lo mencionaba mi compañero Exequias Braulio, la consulta ciudadana tiene 10 programas prioritarios a consultar, desde luego el sábado pues me voy a alistar para tratar de llegar no muy tarde, y emitir mi voto en esta consulta ciudadana. Solamente informar desde esta alta tribuna que se va a preguntar si están de acuerdo para la construcción del Tren Maya, que esto va a conectar Chiapas, Tabasco, Campeche, Yucatán y Quintana Roo; y que va a fomentar la economía y el turismo. El segundo punto que hay que votar, es conectar por medio de un tren los océanos Pacífico y Atlántico, para desarrollar el istmo de Tehuantepec Oaxaca y reactivar la economía de la región, que me parece fundamental, le vamos a competir ahí; -desde luego no tengo los datos-, con el Canal de Panamá. Tres. Construir una refinería en Dos Bocas, Tabasco para producir gasolina con el Petróleo extraído de PEMEX, es una inversión de más o menos 150 mil millones de pesos en los próximos 3 años; y que consideramos que logrado el objetivo, junto con la reconfiguración de las 6 refinerías existentes pues vamos a lograr la autosuficiencia en producción de energéticos y eso va a ayudar mucho a que disminuya el precio de las gasolinas, del gas. Cuatro. Plantar árboles frutales y maderables en un millón de hectáreas creando 400 mil empleos permanentes, creo que esto es algo nunca visto en el país. Cinco. Aumentar al doble la pensión a todos los adultos mayores de 68 años,



desde los 65 años en regiones indígenas, aclarando porque esa duda la tenía yo, los que ingresaron ahora de 65 años en adelante permanecen en el programa. Seis. Otorgar becas y capacitación laboral a 2.6 millones de jóvenes que hoy no tienen oportunidades de estudiar, ni de trabajar. Siete. Becar a todos los estudiantes de las escuelas públicas del nivel medio superior del país, creo que aquí la beca va a ser de 833 pesos mensuales, pensionar a un millón de personas que viven con alguna discapacidad sobre todo a niños y niñas. Nueve. Garantizar atención médica y medicina a toda la población que no cuenta con servicios de salud y que no vivíamos lo que se vive el día de hoy en Tabasco y en el país. Y diez. Proveer cobertura gratuita de internet en carreteras, plazas públicas, centros de salud y escuelas de todo el país. Entonces creo que es muy importante que acudamos a emitir nuestra opinión. Desde luego un servidor votara por el sí, en las diez preguntas. Muchas gracias Presidente.

Posteriormente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra en asuntos generales, hasta por 10 minutos, a la Diputada Julia del Carmen Pardo Contreras, quien en uso de la tribuna expresó: Muy buenas tardes a todos los aquí presentes. Con su permiso Diputado Presidente, diputados que integran la Mesa Directiva, a todos mis compañeros y a todos los medios de comunicación, aun a los que nos siguen por las redes. Hoy sin duda alguna es un día muy especial para nuestro Estado de Tabasco, con esta modificación que se ha hecho al Artículo 15 Bis, fracción IX del Código Penal de nuestro Estado. Esta Iniciativa como todos sabemos fue presentada hace algunos días, para ser exactos el día 13 de noviembre, para establecer la persecución oficiosa del delito de robo que ya no sea por querrela. Para ello fue turnada a la Comisión Ordinaria de Procuración de Justicia de Seguridad Pública y de Protección Civil, en donde los compañeros tomamos acuerdos, la estudiamos y la dictaminamos. Esta problemática del robo sabemos que nos ha afectado a la sociedad entera en todas sus modalidades, es un acto casi cotidiano y por ello agradezco el apoyo del Diputado José Manuel Sepúlveda del Valle, quien hace rato me antecedió aquí hablando en favor del Dictamen. Agradezco a la Mesa de Seguridad y de Justicia de Villahermosa, quienes vinieron trabajando por largo tiempo también en un reto de los 100 días, en donde participó la sociedad civil, en donde también participaron académicos, participaron escuelas. Yo sé que esto es un logro, porque vamos a lograr juntos todos los compañeros diputados de esta LXIII Legislatura para que este delito sea perseguido por oficio, que nuestra gente ya no tenga miedo porque tengan que ir a querrellarse, yo sé que todo este trabajo lo hemos hecho como



representantes populares, hemos sumado esfuerzos y hemos propuesto una mejor ley que se va a traducir en beneficios directos para nuestra sociedad, en beneficio de nuestro querido Estado de Tabasco. A todos mis compañeros diputados de todas las fracciones parlamentarias gracias, porque estamos trabajando en beneficio de nuestro querido pueblo de Tabasco. Muchas gracias.

Finalmente, el Diputado Presidente, siendo las trece horas con cuarenta y cinco minutos, del día veintidós de noviembre del año dos mil dieciocho, declaró clausurados los trabajos legislativos de esta Sesión Ordinaria, de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco, y citó a las diputadas y diputados para la próxima, que será una Sesión Pública Ordinaria que se verificará a las 9 horas del día 26 de noviembre del año en curso, en este mismo Salón de Sesiones, en la que se llevaría a cabo la comparecencia del Secretario de Planeación y Finanzas, de la administración pública estatal.

**DIP. TOMÁS BRITO LARA.
PRESIDENTE.**

**DIP. CRISTINA GUZMÁN FUENTES.
PRIMERA SECRETARIA.**